

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 324ª, ORDINARIA

Sesión 21ª, en martes 1º de septiembre de 1992

Ordinaria

(De 16:15 a 20:25)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,
Y BELTRÁN URENDA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Diez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Otero Lathrop, Miguel

- Pacheco Gómez, Máximo
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candía, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 44 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 16a y 17a, ordinarias, en 11 y 13 de agosto, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 15a, ordinaria y 18a especial, en 6 y 13 de agosto, respectivamente, se encuentran en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Trece de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero y el segundo retira y hace presente nuevamente la urgencia, con el carácter de "Suma" a los siguientes proyectos:

- 1.- El que modifica la ley N° 19.129, sobre subsidio a la industria del carbón.
- 2.- El que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y dicta normas sobre remuneraciones para el personal municipal.

--Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el tercero hace presente la urgencia, con el carácter de "Simple", al proyecto que modifica la denominación del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y crea el Consejo Nacional de Tecnología.

--Se tiene presente la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con los ocho siguientes retira y hace presente nuevamente la urgencia, con carácter de "Simple", a los proyectos que se indican:

- 1.- El que aprueba el Convenio con el Reino de España, para la Protección y Fomento Recíprocos de Inversiones.
- 2.- El que adscribe a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, al personal de Gendarmería de Chile que indica y hace imponible sus remuneraciones.
- 3.- El que introduce diversas modificaciones al decreto ley N° 600, de 1974, que fija el Estatuto de la Inversión Extranjera.
- 4.- El que modifica la ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- 5.- El que modifica los libros I y II y V del Código del Trabajo, en relación con el contrato individual, la protección de los trabajadores y la jurisdicción laboral.
- 6.- El que aprueba el Convenio con la República Federal de Alemania, sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones.
- 7.- El que otorga su aprobación al Convenio Comercial suscrito con el Gobierno de la República de Malasia el 21 de junio de 1991.
- 8.- El que modifica el decreto ley N° 3.607, de 1981, sobre normas que rigen el funcionamiento de vigilantes privados.

--Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el duodécimo inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre Promoción y Protección de Inversiones, suscrito con la República Argentina el 2 de agosto de 1991, y sus Notas Complementarias.

--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor JARPA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARPA.- Solicito que este último proyecto pase también a la Comisión de Economía.

El señor ALESSANDRI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- No estoy de acuerdo con la solicitud del Honorable señor Jarpa.

El señor VALDÉS (Presidente).- En ese caso, debo consultar a la Sala sobre si esa iniciativa se envía o no, además, a la Comisión de Economía.

Si se vota que sí, el proyecto pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y también a la de Economía; el pronunciamiento negativo indica que sería estudiado únicamente en aquélla.

En votación.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Se trata del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre Promoción y Protección de Inversiones, suscrito con la República Argentina el 2 de agosto de 1991, y sus Notas Complementarias, el que, en conformidad con lo dispuesto en la Cuenta, pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores. Sin embargo, el Senador señor Jarpa ha solicitado que sea enviado también a la Comisión de Economía.

El voto afirmativo es para que pase a ambas Comisiones, y el negativo, sólo a la de Relaciones Exteriores.

--(Durante la votación).

El señor JARPA.- Señor Presidente, el Senado debe conocer diversos acuerdos y tratados internacionales que dicen relación con distintas materias. Hemos estado despachando convenios culturales que no han sido informados por la Comisión de Educación y, en estos meses, hemos aprobado convenios comerciales que no ha conocido ni informado la de Economía.

Creo que para un mejor estudio y una mayor profundización de estos temas deberíamos llevar a la práctica el enviar, en cada caso, los tratados internacionales a las comisiones específicas relacionadas con las materias que correspondan.

Por lo tanto, señor Presidente, respetando mucho a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, especialmente al Senador señor Alessandri, me parece que no sólo esa Comisión debe tomar conocimiento

de estos tratados, sino también la de Economía y, cuando corresponda, la de Agricultura, para que aporten sus puntos de vista.

Voto favorablemente.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, naturalmente voto que no, porque estimo que cada comisión tiene su ámbito de trabajo. De lo contrario, la Comisión de Relaciones Exteriores estará sometida a la tutela de todas las demás. Tengo entendido que en el pasado la citada Comisión era soberana para estudiar los tratados y emitir su informe.

Por lo demás, el informe puede discutirse en la Sala, donde cabe formular las observaciones necesarias. Por consiguiente, no concuerdo con la proposición recién hecha por mi estimado amigo el Senador señor Jarpa.

He dicho.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, creo que la Sala debe -imagino- tomar conciencia de que los proyectos que pasan por las comisiones son objeto de informes y de que éstos sólo son referenciales. Es decir, no son determinantes al punto de que no puedan ser modificados por los plenarios de cada una de las ramas del Congreso. De tal manera que debemos confiar en los informes que emita la respectiva comisión. Y si algún señor Senador discrepa de ellos, podrá efectuar las observaciones pertinentes cuando sean tratados por la Sala. No podemos pedir que cada proyecto pase a dos o tres comisiones, pues, de ser así, más valdría que viniera sin informe y fuera discutido por el Senado en su conjunto. Porque, en la práctica, el trámite en tres comisiones, por ejemplo, significaría que la iniciativa fuese analizada por quince señores Senadores y, además, una gran demora, pues pasaría por una comisión determinada, con un plazo, después a otra, con otro plazo, y, luego, a una tercera comisión, con un tercer plazo.

Ahora, la única Comisión que obligatoriamente debe emitir informe -porque así lo ordenan la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento- es la de Hacienda en lo que incida sobre la economía del país. Y aun así, el informe de esta Comisión, una vez evacuado -repito-, es sólo referencial. El verdadero soberano es la Sala. Entonces, no podemos dar carácter de "gurú" a un informe, en circunstancias de que puede ser modificado absolutamente por la Sala. Pienso que sería bueno tomar una determinación al respecto. Debemos tener confianza -reitero- en los informes que evacué cada comisión. Ellos son tratados después por la Sala, y ahí veremos si los aprobamos o no. Porque esto de que cada proyecto deba someterse al análisis de tres y hasta cuatro comisiones dificulta y entorpece el trabajo del Senado.

Por lo tanto,...

El señor JARPA.- ¿Me permite una interrupción?

El señor LAVANDERO.- Con todo agrado, señor Senador. Pero no sé si reglamentariamente pueda hacerlo mientras estoy fundando mi voto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Su Señoría no puede conceder interrupciones, pues nos encontramos en votación.

El señor LAVANDERO.- En consecuencia, señor Presidente, hago confianza en la Comisión de Relaciones Exteriores, en el sentido de que para nosotros basta su informe. Y ya tendremos oportunidad, si discrepamos de su contenido, de formular las observaciones que estimemos convenientes cuando lo tratemos en la Sala.

Por esa razón, voto que no.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, por tratarse de materias tan delicadas como las relativas a las relaciones exteriores, considero que deben pasar por las comisiones más especializadas en el tema. Ello constituye una ayuda para los señores Senadores en la Sala. Por tal motivo, concuerdo con la posición de que los informes evacuados por una comisión puedan ser analizados también por otras.

Voto que sí.

El señor LARRE.- Señor Presidente, en ocasiones anteriores, respecto a convenios similares, solicité al señor Presidente de la Comisión que también se consultara sobre ellos a la Comisión de Educación. De manera que, consecuente con mi posición, voto que sí.

El señor OTERO.- Señor Presidente, a continuación voy a solicitar algo semejante respecto del Convenio sobre transporte aéreo suscrito con el Gobierno de Canadá, de manera que, para ser consecuente con ello y con lo que han acordado por unanimidad los Comités acerca de otra materia que también se relaciona con ese tipo de transporte, voto que sí.

El señor PIÑERA.- Como se nos ha informado, desde tiempos pretéritos los convenios han sido estudiados solamente por la Comisión de Relaciones Exteriores; ésa es la tradición del Senado. Sin embargo, creo que las circunstancias actuales son otras, por lo que cabe revisar este criterio. En el pasado, aquéllos afectaban básicamente a los Gobiernos, a los Estados. Hoy, en cambio, un Tratado como el que estamos debatiendo, sobre promoción y protección de inversiones, afecta principalmente al sector privado y a la economía en general. Y es al Ministerio de Economía a quien corresponde velar por las políticas de comercio, de inversiones y de integración, materias que están entre las que debe analizar precisamente la Comisión de Economía del Senado.

En mi opinión, este Tratado, al igual que otros convenios internacionales anteriores, tendrá un profundo impacto en el ámbito estrictamente económico. En consecuencia, estimo que autorizar el envío de proyectos de acuerdo como éste a otra comisión permite garantizar la participación en

su estudio, no sólo de la comisión especializada -cuál sea ésta dependerá, en cada caso, del tratado respectivo-, sino, además, de muchos agentes de los sectores público y privado, lo cual es necesario en las actuales circunstancias, en atención al grado de integración de nuestro país con el resto del mundo.

Por esa razón, pienso que si bien no debe exagerarse la nota y solicitar -como se ha insinuado- que una iniciativa sea vista por tres o cuatro comisiones, en este caso el envío del proyecto a la Comisión de Economía va a enriquecer el debate.

Voto que sí.

El señor DIEZ.- Señor Presidente, la realidad del mundo contemporáneo, que interrelaciona todas las materias que incumben a los países, hace necesario que se analicen muy cuidadosamente los convenios a que llega el Estado, ya que no sólo lo afectan a él. Hoy en día los agentes, en cualquier tipo de ámbito, son fundamentalmente las personas y los conglomerados de personas, más que los Estados.

Por esta razón, creo que, como regla general, los convenios internacionales, además de pasar por la Comisión de Relaciones Exteriores, que tiene que mirar el conjunto de nuestras relaciones con otros países, deben ser analizados por las comisiones técnicas correspondientes. Esto no significa la exageración del número de informes, ni, menos, desconfianza respecto de la Comisión de Relaciones Exteriores. Tampoco significa que los asuntos comiencen a debatirse en la Sala sin informe. En mi opinión, esto responde al deseo legítimo de los señores Senadores de tener una información completa en lo referente a una materia específica y a su incidencia en la actividad nacional.

Por esta razón, voto que sí.

El señor URENDA.- El objetivo de las comisiones es analizar en detalle las materias para informar a la Sala, pero sus informes no resultan obligatorios para ésta, la que, en un momento determinado, puede pronunciarse en forma contraria a la comisión. De ahí que la regla general establecida en el Reglamento señale que las materias sean estudiadas por una sola comisión, lo que, por lo demás, no deja de tener relevancia, si se piensa que tenemos una cantidad importante de comisiones y un número relativamente reducido de Senadores.

A lo anterior cabe agregar que, también en virtud de disposiciones reglamentarias, todos los señores Senadores pueden concurrir a una comisión en cualquier momento, presentar en ella mociones o aportar los elementos que crean útiles para el debate.

En consecuencia, no veo motivo para alterar en este caso la norma general y establecer un procedimiento que, bien sabemos, retrasa el trabajo de la Corporación, y que -como he dicho- no agrega nada distinto al tratamiento

de una iniciativa, toda vez que los integrantes de cualquiera de las demás comisiones del Senado, si tienen interés, pueden asistir a las sesiones de la Comisión de Relaciones Exteriores, presentar indicaciones o hacer valer los puntos de vista que crean más adecuados.

Por eso, voto que no.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, me abstendré de votar por estimar perfectamente inútil el debate. Sólo podría resultar provechoso si diera lugar a una modificación reglamentaria que radicara en algún órgano más exclusivo que la Sala la resolución de estos temas. Creo que debe entenderse que el señor Presidente del Senado está facultado para resolver a qué comisión debe ir una iniciativa. La Sala no puede estar entrando a un largo debate sobre un tema como éste.

Por eso, me abstengo.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, parece razonable el argumento de que si este proyecto de acuerdo tiene que ver con cuestiones económicas, debe pasar a la Comisión de Economía. También sería lógico pensar que en todo el tema de promoción y protección de inversiones hay involucradas, por ejemplo, materias arancelarias y tributarias, lo que me daría derecho a solicitar el estudio de estos aspectos por la Comisión de Hacienda. Y, seguramente, el problema más complicado en las relaciones con Argentina es el de la agricultura. De seguir este camino, los proyectos de este tipo podrían ser analizados por todas las Comisiones del Senado, lo que no considero adecuado.

En consecuencia, si existe una comisión especializada, imagino que deberá abordar estos asuntos -y no solamente los protocolares-, y ver cómo influye la iniciativa en el desarrollo del país, en las materias arancelarias, agrícolas, etcétera.

En suma, creo que para no hacer tan engorroso nuestro trabajo, lo más conveniente es mantener el criterio de que en estos casos la comisión técnica es la de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de que su informe deberá incluir los aspectos sustantivos de que se trate. Además, los miembros de otras comisiones que tengamos interés en alguna materia en particular, podremos asistir a sus sesiones.

Voto que no.

El señor HORMAZÁBAL.- Siguiendo la misma línea de argumentación, señor Presidente, me parece apropiado que sean las comisiones especializadas las que examinen este tipo de materias, porque ha habido constancia de que ellas estudian los distintos aspectos involucrados en los proyectos que les corresponde tratar. Ello, sin perjuicio de que, cada vez que podamos asistir, solicitemos un mayor rigor en los informes.

En consecuencia, mantengo mi posición en el sentido de que el proyecto debe ir sólo a la Comisión especializada. Rechazo su envío a cualquier otra.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa, 16 por la negativa, una abstención y 1 pareo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Como la abstención influye en el resultado, debe repetirse la votación, a menos que el señor Senador que se abstuvo se pronuncie por una u otra alternativa.

El señor VODANOVIC.- En realidad, debo retirar mi voto, señor Presidente, pues estoy pareado con el Honorable señor Ortiz, que no se encuentra en la Sala.

El señor LAVANDERO.- Hay que repetir la votación, señor Presidente.

El señor HORMAZÁBAL.- Repitamos la votación.

El señor ALESSANDRI.- Hay más señores Senadores en la Sala.

El señor VALDÉS (Presidente).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GONZÁLEZ.- Voto negativamente, porque estimo que la Comisión de Relaciones Exteriores puede invitar en su oportunidad a todas las personas que estime pertinentes para el estudio del proyecto, sea el propio Ministro de Economía o expertos en la materia, por lo que no existe necesidad de enviarlo a la Comisión de Economía. Además, tengo en vista razones de eficacia del trabajo del Parlamento, ya que, obviamente, el que un proyecto vaya a varias comisiones retrasa su despacho.

Voto que no.

--Se rechaza la petición del señor Jarpa (21 votos contra 17, y 2 pareos).

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la Cuenta.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Con su último mensaje, Su Excelencia el Presidente de la República reingresa a trámite legislativo el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito con el Gobierno de Canadá el 6 de julio de 1990, solicitando, además, la materialización del desarchivo del referido proyecto.

--Previo desarchivo del proyecto, éste se envía nuevamente a la Comisión de Relaciones Exteriores y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

El señor OTERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OTERO.- No obstante el resultado de la reciente votación, deseo hacer presente que hace aproximadamente un mes los Comités acordamos

por unanimidad que un Convenio sobre transporte aéreo con los Estados Unidos pasara a las Comisiones de Transporte y de Relaciones Exteriores, unidas. Solicito que se proceda de la misma forma respecto de este proyecto de acuerdo, porque toda la política de transportes, incluido el aéreo, es analizada precisamente por la Comisión especializada en la materia. En ella vemos lo relativo a la Dirección de Aeronáutica Civil y la Junta de Aeronáutica Civil, como también las disposiciones sobre transportes aéreos internos del país, materias todas muy complejas, que deben ser coordinadas. Y por muy buena intención que tenga la Comisión de Relaciones Exteriores, obviamente no va a contar con todos los antecedentes necesarios, que sí existen en la de Transportes.

En consecuencia, solicito al Honorable Senado que tenga a bien aprobar el envío de esta iniciativa a las Comisiones de Transporte y de Relaciones Exteriores, unidas, en consideración a que es lo mismo acordado ya por los Comités para el tratado con los Estados Unidos, y a que vendrán otros semejantes en que habrá que hacer una coordinación completa en materia de transporte aéreo.

Por lo tanto, deseo pedir que se rectifique la providencia dada a conocer y que el proyecto pase a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Transporte y Telecomunicaciones, unidas.

El señor VALDÉS (Presidente).- Señor Senador, me recuerda la Secretaría que por acuerdo unánime de Comités se determinó que la iniciativa pasara primero a la Comisión de Relaciones Exteriores y después a la de Transporte y Telecomunicaciones.

El señor OTERO.- En ese caso, no tengo ningún problema, señor Presidente.

El señor JARPA.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, no aprecio por qué no ha podido acordarse un procedimiento como el que se planteó con relación al punto anterior. En efecto, también habrían podido funcionar unidas las Comisiones de Economía y de Relaciones Exteriores, por las mismas razones que ha dado el Presidente de la Comisión de Transporte.

¡Claro que entiendo que este último tiene en el Senado mucha más influencia que el Presidente de la Comisión de Economía...! Pero, en fin, podríamos disimular este aspecto y aplicar un tratamiento igualitario.

El señor VALDÉS (Presidente).- Esa materia ya fue votada, Su Señoría.

El proyecto pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y, posteriormente, a la de Transportes y Telecomunicaciones.

Continúa la Cuenta.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Oficios.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha dado su aprobación al proyecto que excluye al Instituto Forestal de la enumeración establecida en el artículo 1° del decreto ley N° 249, de 1973, que fijó la Escala Única de Sueldos. (Calificado de "Simple Urgencia").

--Pasa a la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo hace presente que ha dado su aprobación al proyecto de ley sobre delito informático.

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el tercero informa que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado en lo atinente a la enmienda propuesta por esa Honorable Cámara con relación al proyecto de ley que modifica el artículo 201 del Código de Procedimiento Civil, sobre deserción del recurso de apelación, y el artículo 448 del Código de Procedimiento Penal, respecto a la contestación de la acusación, y de los señores Senadores que integrarán la Comisión Mixta, a la vez que designa a los señores Diputados que formarán parte de esta última.

--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Honorable señor Arturo Frei, con el que solicitaba información respecto de diversos proyectos para la Comuna de Quirihue, Octava Región.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que remite información acerca de la VIa Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física Chileno-argentina.

Dos del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Honorable señor Arturo Frei, relativo a los criterios que utiliza la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos para distribuir en las Regiones los fondos que le asigna y entrega el Fisco a través de dicha Secretaría de Estado.

Con el segundo responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Jarpa, en el que se solicitaba incorporar el arroz y el maíz al sistema de bandas de precios.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Ortiz, respecto a inquietudes en materia vial planteadas por los dirigentes

vecinales del Sector "Arroyo El Gato", comuna de Coihaique, Undécima Región.

Con el segundo da respuesta a un oficio enviado en nombre del Honorable señor Díaz, acerca de las dificultades que presenta el acceso a la ciudad de San Fernando, a raíz de la inutilización del antiguo puente Antivero N° 2.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el que responde un oficio enviado en nombre del Honorable señor Ortiz, referente a la situación que afecta a don Orlando Prussing Alcarraz, ex funcionario de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Tres del señor Presidente del Banco Central de Chile:

Con el primero contesta a un oficio enviado a nombre del Honorable señor Cantuarias, tocante al cierre de la oficina del Banco Central de Chile en la ciudad de Concepción.

Con el segundo da respuesta a un oficio enviado en nombre de la Honorable señora Frei, en cuanto al cierre de la oficina del Banco Central de Chile en la ciudad de Antofagasta.

Con el tercero responde un oficio enviado en nombre de los Honorables señora Soto y señores Ríos, Ruiz-Esquide y Urenda; sobre el cierre de las oficinas del Banco Central de Chile en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt.

Del señor Director del Servicio Electoral, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Ortiz, sobre la necesidad de habilitar nuevas Juntas Inscriptoras en la Undécima Región.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Honorable señor Diez, que establece normas sobre las corporaciones y fundaciones.

Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece y modifica normas previsionales y sobre procedimiento en juicios que indica.

De la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que establece un procedimiento para llamar a concurso los cargos de los profesionales funcionarios que señala la ley N° 15.076.

--Quedan para tabla.

Permiso constitucional

El Honorable señor Páez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la Constitución Política de la República, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de 30 días, a contar del 30 de agosto de 1992 y hasta el 10 de octubre próximo.

--Se accede a lo solicitado.

Solicitud

Del señor Osvaldo Tello Gómez, con la que pide la rehabilitación de su ciudadanía.

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

MINISTRO EN VISITA POR GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONVERSACIÓN TELEFÓNICA

El señor VALDÉS (Presidente).- Quiero dar cuenta al Senado de lo siguiente.

En atención a la gravedad y repercusión que tuvo un programa televisual realizado el domingo 23 de agosto recién pasado, en el que apareció involucrado un señor Senador, y teniendo presente que el juez ante el cual se presentó la denuncia del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tenía una competencia limitada, el martes 25 conversé con el señor Ministro del Interior para el efecto de que se solicitara la designación de un Ministro en visita que conociera de los eventuales hechos delictuosos que pudieran haberse producido en la mencionada transmisión.

Sobre la base de lo dispuesto por el número 8° del artículo 23 del Reglamento, cuyo párrafo segundo dispone que "Sólo con acuerdo del Senado por disposición de este Reglamento, podrá el Presidente dirigirse de palabra o comunicarse por escrito en nombre de la Corporación salvo en los períodos de receso, en que lo hará libremente, debiendo informar a los representantes de los Comités a la brevedad posible, sin perjuicio de dar cuenta al Senado en la primera sesión que éste celebre", y considerando que, para los efectos prácticos, la semana a que he hecho referencia equivalió a un receso, pues el Senado no estaba funcionando, esta mañana convoqué a los Comités para informarles de la gestión que realicé, los cuales han tenido a bien aprobarla.

De conformidad a lo dispuesto en la parte final de la disposición a que he dado lectura, en esta primera sesión que se celebra después de acontecidos tales hechos doy cuenta a la Sala de la diligencia aludida.

Por consiguiente, se ha puesto en manos de la justicia -al máximo nivel posible- la investigación pertinente.

Terminada la Cuenta.

El señor MC-INTYRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

SESIÓN ESPECIAL SOBRE POLÍTICA EXTERIOR

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, quiero referirme a la sesión especial secreta convocada para el jueves 3 del mes en curso, destinada a tratar la política exterior del país, respecto de la cual nos hemos enterado que nuevamente se deberá postergar por ausencia del señor Ministro.

En realidad, tenemos materias sobre relaciones exteriores, muy importantes e interesantes, que están pendientes. Una es la relacionada con el caso Honecker, acerca del cual desde marzo de este año estamos pidiendo al señor Canciller que venga para absolver algunas dudas, y otra se refiere a los campos de hielos del sur, pues, cuando se analizaron los acuerdos limítrofes con Argentina, en agosto del año recién pasado, quedó de llevarse a cabo una sesión secreta al respecto, explicándose que en una próxima oportunidad estudiaríamos con más detalle todos los antecedentes.

El tiempo ha transcurrido, y la información relativa a ambos temas es de mucha relevancia. Creo que si no está el señor Ministro de Relaciones Exteriores, debe asistir quien lo esté reemplazando. Reitero que la solicitud vinculada con el caso Honecker fue planteada en marzo de este año y que la situación ligada a los hielos del sur se prolonga desde agosto del año recién pasado.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Esta mañana, en la reunión de Comités, se dio cuenta del oficio en que el señor Ministro de Relaciones Exteriores manifiesta que ha debido viajar fuera del país y que regresará el 17 del mes en curso, para ausentarse nuevamente el día 20, a fin de asistir al período ordinario de sesiones de las Naciones Unidas, donde está inscrito en quinto o sexto lugar para hacer uso de la palabra. Y, por lo tanto, le será imposible concurrir en esta oportunidad al Senado, lo que sólo podrá hacer en los primeros días de octubre próximo.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra.

El señor DIEZ.- ¡Ojalá que, cuándo el señor Ministro esté de tránsito en Chile, pueda venir a la Corporación...!

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, me parece que los temas que se habían tenido en consideración para realizar una sesión especial el próximo jueves 3, sobre la política exterior chilena, bien justificaban la presencia del señor Ministro. No es la primera vez que debemos lamentar

que no se encuentre en el país para analizar materias de la importancia de aquellas que preocupan al Senado. Y ello lo digo con la mayor ponderación y serenidad, porque estimo propio de las funciones de un Ministro de Relaciones Exteriores el hecho de viajar al extranjero.

Sin embargo, nuestra política exterior sigue desarrollándose, la Cancillería actúa tanto en el país como fuera de él, y cuando el Ministro no está en Chile hay quien lo subroga, de modo que el Senado podría perfectamente celebrar esa reunión el próximo jueves, o en una fecha cercana, con prescindencia de si al señor Canciller le es posible concurrir o no. Si está en el extranjero, asistirá quien lo subroga, cuya presencia en el Hemiciclo, por cierto, reviste el mismo merecimiento.

Por lo anterior, deseo insistir en el planteamiento que hice en la reunión de Comités en el sentido de no supeditarnos a la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores para realizar esa sesión, el que ahora someto concretamente a la Sala.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, la verdad es que la sesión aludida no tiene un tema fijo -eso fue lo que acordamos-, sin perjuicio de que sobre el particular se planteen por lo menos dos puntos que son inevitables: uno, el señalado por el Honorable señor Mc-Intyre, que es el caso Honecker, en relación con el cual surgen diversas dudas o cuestiones que distintos Senadores quisiéramos consultar al Ministerio del ramo; y otro, el de los hielos patagónicos, que, por su naturaleza, debiera tratarse necesariamente con el carácter de secreto.

Considero indispensable que para analizar la primera materia esté presente el señor Canciller, por cuanto llevó el asunto muy "en primera persona". Y, en cuanto a la segunda, no habría problema en que asista el Ministro subrogante, por vincularse a una política tan delicada como la relativa a los aspectos limítrofes, en la que -suponemos- ha participado la Cancillería en su conjunto.

En virtud de ello, y en vista de que no hay urgencia al respecto -de hecho, no está en tabla la aprobación del tratado firmado por ambos Presidentes-, estimo que podríamos esperar a que el señor Ministro regrese al país para llevar a cabo esa reunión especial.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así fue acordado esta mañana por los Comités.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, es cierto lo señalado por el Senador señor Mc-Intyre en cuanto a que estamos esperando desde el mes de marzo al señor Canciller, quien, según entendemos, ha tenido razones muy

valederas para postergar su visita a la Corporación. Pero creemos que ha transcurrido un tiempo más que prudente.

Quisiera, en definitiva, por lo menos en lo que dice relación al problema limítrofe de los campos de hielo, ubicados precisamente en la Región que represento, que concurra al Senado el señor Subsecretario de la Cartera - quien, sin lugar a dudas, va a actuar con brillo y acierto al proporcionarnos los antecedentes correspondientes-, y, en forma muy especial, que se invite al Embajador a cargo de la cuestión limítrofe, el señor Illanes, a fin de que se haga una completa relación respecto del tema.

Los Senadores de Renovación Nacional tenemos mucho que decir sobre el particular, pues juntamente con Honorables colegas que no militan en nuestra colectividad hemos celebrado reuniones para estudiar la materia, y creemos que podemos resolver algunas dudas. Del total, hay aproximadamente 250 kilómetros cuadrados que aparecen cuestionados en relación con la propuesta del Gobierno, ante la posibilidad de perderlos, por lo cual creemos necesario conocer algunos detalles para despejar esas interrogantes.

El señor VALDÉS (Presidente).- Para los efectos de la versión fidedigna de esta sesión, debo hacer presente que el señor Ministro de Relaciones Exteriores estuvo pronto a venir hace dos semanas, pero que fue el Honorable Senado el que dedicó la sesión respectiva al despacho del proyecto sobre Gobierno y Administración Regional. De manera que no ha sido renuente a asistir, sino que no han coincidido las fechas.

Tiene la palabra el Senador señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, el Comité Demócrata Cristiano es partidario de esperar el regreso del señor Canciller, para que nos informe en detalle sobre el asunto en debate en una sesión a la que pueda asistir.

Nada más.

El señor ORTIZ.- ¿Cuándo llega el Ministro, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- En los primeros días de octubre, señor Senador.

Por lo tanto, esperaremos hasta esa fecha.

El señor URENDA.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor URENDA.- Señor Presidente, deseo agregar una información.

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene citado al señor Javier Illanes para tratar, precisamente, el problema de los llamados "hielos eternos", pero

el señor Embajador no ha podido concurrir esta semana por encontrarse ausente del país.

Doy este antecedente para que aquellos señores Senadores interesados especialmente en el asunto puedan asistir a la reunión en la que estará presente el señor Illanes.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS

El señor ZALDÍVAR.- Deseo plantear un punto distinto, señor Presidente, acerca del cual Su Señoría me ha consultado, y que se relaciona con algo que debemos resolver: la integración de la Comisión Especial de Presupuestos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR.- Creo que sería bueno que la Corporación determine al respecto los miembros que le corresponde designar, pues ya han sido nombrados los que representarán a la Cámara de Diputados.

A modo de insinuación, me parece que debiera precederse en términos similares a los del año anterior, en el sentido de que participen en ese organismo técnico los integrantes de la Comisión de Hacienda, más otros siete señores Senadores, hasta completar doce, manteniéndose la misma proporcionalidad que la vez pasada.

En mi concepto, esa es una materia que debieran resolver los Comités en su próxima reunión.

Sobre el particular, es necesario tener presente que el proyecto de Presupuestos debe estar presentado por el Ejecutivo a fines de septiembre, para ser despachado antes del 30 de noviembre.

En seguida, deseo recordar, en lo atinente a sesiones especiales, que el próximo martes -espero que ello esté confirmado- debería realizarse una con la asistencia del Presidente y el resto del Directorio del Banco Central. Es un tema que interesa a la Corporación, el que, además, está dentro de sus facultades propias con relación al Instituto Emisor.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Efectivamente, señor Senador, con oportunidad se envió el oficio invitando a esos personeros a asistir a la sesión especial a que Su Señoría hace referencia.

Tocante al otro asunto, me informa la Secretaría que los miembros de la Corporación en la Comisión Especial de Presupuestos son trece: los cinco integrantes de la Comisión de Hacienda, más otros ocho señores Senadores, de acuerdo a la designación correspondiente a cada Cámara. De manera que podríamos abocarnos a esta materia, entonces, en la sesión del jueves.

¿Esa sería su proposición, señor Senador?

El señor ZALDÍVAR.- Exactamente.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, el año pasado se trató lo relativo a este aspecto sobre la base del padrón derivado de la conformación de la Comisión de Hacienda, o sea, los ocho miembros restantes fueron elegidos en la proporción que ella presentaba.

Ese fue el sistema seguido, de acuerdo con la información que nos entregó el señor Hoffmann, Secretario de la Comisión Especial de Presupuestos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procedería en la misma forma que el año pasado.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, este punto es propio de los Comités, y propongo que sea resuelto por ellos.

Así ocurrió, por lo demás, en 1990 y en 1991.

El señor VALDÉS (Presidente).- Y así sucederá, también, este año, señora Senadora.

El asunto será decidido por los Comités, y el jueves se dará cuenta del acuerdo adoptado por ellos, para el efecto de la designación de integrantes en la Comisión Especial de Presupuestos.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°628-11

PROCEDIMIENTO EN CONCURSOS PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE SEÑALA LA LEY N° 15.076. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor VALDÉS (Presidente).- En el primer lugar de la tabla figura el informe de la Comisión Mixta formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República recaído en el proyecto que establece un procedimiento para llamar a concurso los cargos de los profesionales funcionarios que señala la ley N° 15.076, calificado de "Simple" urgencia.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 43a, en 17 de marzo de 1992.

En tercer trámite, sesión 14a, en 4 de agosto de 1992.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 15a, en 6 de agosto de 1992.

Informes de Comisión:

Salud, sesión 60a, en 19 de mayo de 1992.

Hacienda, sesión 60a, en 19 de mayo de 1992.

Salud (segundo), sesión 3a, en 9 de junio de 1992.

Mixta, sesión 21a, en 1 de septiembre de 1992.

Discusión:

Sesiones 61a, en 20 de mayo de 1992 (se aprueba en general); 5a, en 16 de junio de 1992 (se despacha en particular); 15a, en 6 de agosto de 1992 (se despacha y pasa a Comisión Mixta).

El señor VALDÉS (Presidente).- La Mesa ha recibido sugerencias de distintos señores Senadores en el sentido de que, de ser posible, el informe se vote sin debate.

El señor RUIZ (don José).- De acuerdo.

El señor RÍOS.- Conforme.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si ése es el parecer del Senado, y si no se pide votación, se darán por aprobadas las proposiciones de la Comisión Mixta.

--Se aprueban, quedando despachado el proyecto en este trámite.

Boletín N°609-14

MODIFICACIÓN DE PLANTA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y MEJORAMIENTO DE REMUNERACIONES DE SU PERSONAL

El señor VALDÉS (Presidente).- En seguida, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, originado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica la planta de cargos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y mejora las remuneraciones de su personal, informado por las Comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Hacienda.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 60a, en 19 de mayo de 1992.

Informes de Comisión:

Vivienda, sesión 20a, en 20 de agosto de 1992.

Hacienda, sesión 20a, en 20 de agosto de 1992.

Discusión:

Sesión 20a, en 20 de agosto de 1992 (queda pendiente su discusión).

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor FREI (don Arturo).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, propongo que la iniciativa sea votada sin debate, ya que debe volver a la Comisión de Vivienda para su segundo informe -además, se ha recibido una serie de indicaciones de parte del Ministro del ramo-, la cual está citada para mañana a fin de empezar esa labor.

De haber acuerdo en la Sala para aprobar en general el proyecto -insisto en que ello permitiría un pronto estudio de varias indicaciones que se han formulado-, el Senador que habla no intervendrá acerca de la materia.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Feliú.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, concuerdo con el Senador señor Arturo Frei en que, a lo mejor, podríamos omitir la discusión general, pese a que el articulado presenta características muy importantes, puesto que fija plantas.

Creo, sí, indispensable establecer un plazo para presentar indicaciones, ya que la iniciativa amerita muchas, por contener normas que afectan a diferentes servicios.

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, lo importante es que el plazo sea lo más breve posible, para que la Comisión de Vivienda pueda despachar el texto mañana.

La señora FELIÚ.- No estoy de acuerdo.

El señor VALDÉS (Presidente).- En realidad, 24 horas implican una restricción importante.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, considero oportuno aprobar en general el proyecto, a fin de emprender el análisis de las indicaciones. Esta es una iniciativa que lleva largo tiempo en estudio y, en realidad, debiéramos despacharla, ojalá, en el transcurso de esta semana. Por lo menos, ése es el interés de la Comisión.

Por tal motivo, ruego al Senado que el lapso que se acuerde no se extienda más allá de hoy día en la tarde.

La señora FELIÚ.- Imposible, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR.- De mañana, entonces.

El señor RÍOS.- O de mañana en la tarde.

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, sugiero que fijemos plazo hasta mañana, a las 13, lo que permitiría a la Comisión de Vivienda comenzar su trabajo en la mañana y abocarse al estudio de las indicaciones en la tarde.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, se acogerá esa proposición y se dará por aprobado en general el proyecto.

Hago presente que la iniciativa requiere quórum orgánico constitucional, es decir, los votos favorables de 26 señores Senadores.

La señora FELIÚ.- En efecto, señor Presidente, porque algunas normas inciden en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

--Por unanimidad, se aprueba en genera] el proyecto, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que emiten pronunciamiento 30 señores Senadores.

Boletín N°9-06

DEROGACIÓN DE LEY N° 18.026, QUE DECLARA FERIADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor VALDÉS (Presidente).- En tercer lugar se halla el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto que deroga la ley N° 18.026, que declaró feriado legal el 11 de septiembre de cada año.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 27a, en 30 de agosto de 1990.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 32a, en 22 de agosto de 1991.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 3a, en 6 de junio de 1991.

Gobierno (nuevo), sesión 29a, en 20 de agosto de 1991.

Discusión:

Sesiones 5a, en 12 de junio de 1991 (queda para segunda discusión); 6a, en 13 de junio de 1991 (vuelve a Comisión); 32a, en 22 de agosto de 1991 (se rechaza y pasa a Comisión Mixta).

El señor VALDÉS (Presidente).- Al respecto, se han recibido solicitudes de algunos señores Senadores en orden a votar sin debate la proposición de la Comisión Mixta.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

El señor SINCLAIR.- Me opongo, señor Presidente.

El señor GAZMURI.- Nosotros, también.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor SINCLAIR.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, una vez más debemos distraer dedicación y tiempo del Senado para debatir un tema que, por su naturaleza, tendríamos que considerar resuelto.

El 11 de septiembre de 1973 ocurrió en nuestro país un hecho histórico. Eso resulta indiscutido. Y, como todo acontecimiento de la historia, en sus consecuencias inmediatas y en su tiempo más próximo, genera encontradas posiciones.

Sólo esta circunstancia debería ser suficiente para evitar hoy cualquier discusión sobre el tema.

Cuando el año pasado se trató en el Senado esta misma materia, expresé lo siguiente: "Cada feriado representa la constatación objetiva de un hecho histórico o de significación verdaderamente relevante para un importante número de individuos".

El sesgo o intensidad que quiera darse al hecho en sí ya es un asunto personal y subjetivo.

¿De qué se trata, entonces? ¿Se busca con esta iniciativa, que pretende derogar el feriado del 11 de septiembre, generar en el cuerpo social una actitud de enjuiciamiento hacia las Fuerzas Armadas y de Orden, que ese día de 1973 actuaron en cumplimiento de su deber?

Suprimir el feriado legal establecido para tal fecha argumentando que divide a los chilenos es precisamente expresar repudio a la acción asumida por las Fuerzas Armadas y de Orden.

¿Es eso lo que se pretende, Honorable Senado? Debo suponer que no.

Sin embargo, ello importa, a no dudarlo, la aplicación de una sanción moral pública a nuestras Instituciones de la Defensa Nacional que no tiene fundamento alguno y que, por lo tanto, no se puede aceptar, ni como chilenos, ni como hombres respetuosos del Derecho.

El 11 de septiembre, instituido como feriado legal, no hace otra cosa que señalar un hito de nuestra historia que definió el camino que habría de seguir

la República en una época de graves conflictos y convulsiones, no sólo en Chile, sino en el mundo entero.

Analizado con altura de miras, ese día merece ser señalado a las futuras generaciones para no reincidir en errores que nos colocaron frente a una crisis extremadamente aguda; y también para evaluar con objetividad los imperativos que llevaron a las Instituciones de la Defensa Nacional a actuar de manera excepcional.

La historia de Chile no se escribe a gusto o preferencia de nosotros mismos. Todos somos menos que la patria. Sólo podemos reconocer la historia y obtener de ella las conclusiones valiosas que nos permitan siempre mejorar hacia el futuro.

Honorables Senadores, Su Excelencia el Presidente de la República ha reiterado en más de una oportunidad que uno de los objetivos prioritarios que persigue su Gobierno es el de la reconciliación entre los chilenos y la unidad nacional.

Pienso que se trata de una causa noble, que debe merecer el apoyo más resuelto y decidido de todos los sectores de la vida nacional, y en especial de nosotros.

Por ello, estimo, de modo muy sincero, que una iniciativa que afecte el sentimiento de gran parte de los chilenos y coloque en tela de juicio la actuación de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden -como ya dije-, en circunstancias tan especiales y excepcionales, provoca un efecto muy negativo, que a nadie beneficia.

El 11 de septiembre de 1973, se quiera o no, es una fecha que, en definitiva, ha resultado antecedente fundacional de la vigorosa democracia que hoy existe en nuestra patria, la cual es objeto de reconocimiento y admiración en el mundo entero.

¡Señores, los hechos de la historia no se pueden alterar!

Por lo expuesto, apelo al buen sentido, responsabilidad y fraterno espíritu de reconciliación de que ha dado prueba esta Alta Corporación, para no innovar; para no introducir un elemento perturbador de nuestra convivencia, la que felizmente se consolida cada día más, en bien de Chile; y para no herir con una actitud innecesaria los sentimientos de nuestras Instituciones de la Defensa Nacional.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, lamentablemente, tenemos que discutir esta iniciativa por tercera vez en el Senado. Y si no resolvemos bien el asunto, este debate lo vamos a reiterar, seguramente, año tras año, hasta

que logremos concordar en cuál es el sentido profundo y esencial de las fiestas nacionales.

Tal es el argumento que en forma breve quiero reiterar en la discusión de este año.

En la tradición republicana, las fiestas nacionales son fechas en las que el país entero desea conmemorar hechos que, junto con ser históricos, permitan identificar al conjunto de los chilenos; en ese sentido, son ocasiones de evocación de acontecimientos en los que nos reconocemos todos los chilenos.

Así, nadie discutiría en el país el feriado del 21 de mayo, porque la epopeya de Prat y Condell es capaz de identificar al conjunto de los chilenos y de la patria. O el del 18 de septiembre, pues no hay duda de que, pese a que se enfrentaron también hombres nacidos en esta tierra, la Independencia es un hecho nacional relevante.

Además, en un país de tradición católica, tampoco ofende al sentimiento patrio de quienes no profesan esa confesión, por ejemplo, que celebremos con un feriado nacional el 25 de diciembre, por cuanto de alguna manera en Occidente la Navidad, siendo una fiesta cristiana en su origen, tiene significación en el sentido de constituir una oportunidad para conmemorar a la familia y convocar a la fraternidad de todos los hombres.

El 11 de septiembre es, objetivamente, una fecha que divide en forma profunda el alma nacional; una fecha que, de manera inevitable, ha generado una controversia que durará mucho tiempo. En ella están envueltos hechos históricos de importancia, pero que dividen -y lo van a hacer hasta que la historia haga un juicio definitivo, del que estamos muy cerca- hondamente las opiniones y los sentimientos de nuestra comunidad nacional.

Para unos es motivo de celebración; para otros, de duelo y de profundo dolor.

Para nosotros, en particular, el 11 de septiembre se halla asociado a la culminación de un largo ciclo histórico que terminó con la democracia en el país; a la memoria del sacrificio del Presidente Allende -quien está, también, muy cerca del corazón y de los sentimientos de millones de chilenos- en La Moneda ese día; a la detención y a la muerte de muchos amigos y compañeros, y al inicio de un prolongado período donde millones de chilenos sufrimos por la defensa de nuestras convicciones.

Por lo tanto, pienso que insistir en el Senado en mantener como feriado nacional esa fecha significa imponer, a mi juicio de manera no legítima, como fiesta patria algo que no tiene ese carácter.

No quiero que estas palabras se entiendan como agresión a las Fuerzas Armadas, ni como sanción a ellas, ni como desconsideración hacia el papel que han jugado en la historia de la República o hacia el que están llamadas a jugar en el futuro.

Este país tuvo el buen juicio de no establecer como fechas históricas las que dividieran a los chilenos. No conmemoramos con feriado, por ejemplo, el día en que las tropas que en ese momento se decían "constitucionalistas" derrotaron muy cerca de aquí, en Placilla y Concón, a las del Presidente Balmaceda. Sin duda, costó un tiempo que se restableciera la unidad de la nación chilena después de la revolución del 91.

Los hechos de 1973 tienen una connotación, si no idéntica, análoga. La refundación de la democracia chilena no es algo que pueda afirmarse con tanta ligereza cuando este país posee, felizmente, una democracia de 180 años. Y lo que hemos hecho, desde nuestro punto de vista, es reiniciar en 1990 un largo camino que no debió interrumpirse por mucho tiempo.

Por todas estas razones, nos parece que el espíritu de reconciliación nacional que hoy día anima a la inmensa mayoría de los chilenos, en particular a quienes estamos en estas bancas (y hemos dado múltiples testimonios de ello), necesita que no establezcamos como fiesta nacional una fecha que inevitablemente nos divide.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, pienso que esta iniciativa legal es, lamentablemente, un indicio de falta de voluntad para mejorar las relaciones cívico-militares. Sabemos que ella quedó yacente desde el año pasado, y se vuelve a retomar precisamente ahora, en vísperas del 11 de septiembre.

Creo que ni al país ni a la democracia conviene que desaparezca esta fecha. Y, al contrario de lo que acaba de expresar el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, pienso que ella es una invitación a realizar una reflexión que conduzca justamente a la reconciliación.

Me parece que eliminar el 11 de septiembre como fecha prominente de nuestro calendario -y lo es, porque cambió la historia de Chile- implica borrar un motivo de orgullo para muchos chilenos y un motivo de pensamiento para muchos otros. A mi juicio, significa entregar un pretexto para que organizaciones que opinaban en forma distinta y que todavía conservan bastante de lo que en ese momento de 1973 sostenían no se sientan requeridas en su renovación, requisito que el pueblo estima indispensable para que subsista y se consolide esta democracia que todos queremos.

Sin el hito del 11 de septiembre no se concebiría, por otra parte, el Chile moderno de hoy. Antes de que aparecieran muchos conversos, el Régimen surgido de esa fecha supo asumir y aplicar la economía de mercado, con acento social. La conjunción de la libertad económica y de la libertad política producto de la institucionalidad proveniente de tal acontecimiento y que ha sido votada por todos los chilenos no puede ser desconocida en su base.

¿Cómo podríamos seguir recibiendo los homenajes del mundo por el ejemplo que Chile ha dado si se moviera la fecha referencial que lo produjo?

Si la nación no percibe la realidad de los actos que modificaron profundamente su proceso político porque sus dirigentes pretenden borrarlos del recuerdo colectivo, se corre el riesgo de que su voluntad quiebre la etapa de modernización que se está verificando y que hoy el mundo celebra.

No corramos tal riesgo, ya que si aquello ocurre, los hechos, más porfiados que los intereses partidistas, repondrán la realidad en la mente del pueblo y provocarán el abandono de quienes así procedieron.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, al iniciarse el período de sesiones del Senado en esta nueva etapa democrática tuve una intervención relacionada con el 11 de septiembre de 1973. Pero hoy no quiero analizar las causas ni las justificaciones de lo ocurrido ese día -ése es un tema profundo, cuyo examen requiere preparación y respecto del cual tendríamos mucho que decir-, sino sólo señalar lo siguiente.

Como dijo el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, el 11 de septiembre es motivo de orgullo para muchos chilenos; estoy de acuerdo en eso. Pero también es motivo de profunda pena e inmenso dolor para muchos otros.

Ahora, ¿por qué el orgullo de unos y la pena y dolor de otros? El tema sería materia de un debate distinto.

Personalmente, creo que el 11 de septiembre divide a los chilenos. Y consta a los señores Senadores institucionales y a los Honorables colegas que fueron militares que estamos haciendo esfuerzos profundos y muy sinceros para acercarnos a las Fuerzas Armadas y buscar el entendimiento entre ellas y la civilidad, porque estimamos que eso es bueno para Chile.

Es obvio que en este proyecto de ley no existe un intento de agredir a las Instituciones Armadas. No lo deseamos. Hacerlo implicaría dañar a un componente esencial de nuestra patria.

Pero pretender que la mantención de esa fecha como feriado es fundamental para el reconocimiento de los hechos acaecidos entonces no me parece justo ni correcto.

La gran justificación del 11 de septiembre fue la de que se caía en el marxismo y nunca se salía de él. Y con ella murieron miles de chilenos, de un bando y otro (nadie ignora que estuve en el Gobierno de la Unidad Popular; pero jamás pensé en matar a alguien; entonces, no podemos entrar a discutir ese tema ahora). Sin embargo, aquella gran justificación se derrumbó sola

cuando cayó la Unión Soviética. O sea, no sólo se podía salir del marxismo, sino que acabaron el marxismo leninismo y su concepción de Estado.

Señor Presidente, votaré a favor de este proyecto por un imperativo de conciencia que tampoco explicaré en esta oportunidad, porque, a mi juicio, no es el tema en discusión. Y lo haré por una sola razón: ésta es una fecha que divide a los chilenos.

Estoy de acuerdo -repito- con el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra en cuanto a que miles de personas se sienten orgullosas del 11 de septiembre de 1973; y las respeto. Pero también es un hecho real y objetivo que en mi patria, en este país, hay millares de compatriotas que sienten un profundo dolor cuando lo recuerdan. Tal ocurre, por ejemplo, con una madre a quien recibí ayer en mi oficina de la presidencia de mi Partido y que desde hace muchos años está haciendo una campaña para que se derogue la Ley de Amnistía y puedan ser juzgados los que cometieron excesos.

Por lo tanto, invito a que nos abstengamos de entrar en este debate -él nos puede llevar muy lejos- y a que votemos el proyecto pensando solamente en si el 11 de septiembre divide o une a los chilenos.

Mi opinión es que nos divide. Y creo que no ocurriría absolutamente nada si decidiéramos que ése fuera un día como cualquier otro.

Por tales motivaciones, y respetando -lo reitero una vez más- todos los argumentos que puedan darse en contrario (porque ello es de la esencia de la democracia), voy a votar favorablemente la iniciativa que elimina el 11 de septiembre como feriado legal.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, como aquí se ha hecho referencia al Ejército de Chile, quiero recordar el ejemplo de grandes generales de esa Institución que, siendo vencedores, no convirtieron sus triunfos en acontecimientos memorables ni los hicieron recordar para oprobio de los vencidos. Me estoy refiriendo a varios episodios que relataré sumariamente.

Primero, la batalla de Lircay. Sus vencedores no transformaron el triunfo en efemérides para el resto de 40 años de Gobierno conservador en Chile, sino que reconocieron que eran todos hermanos y, una vez enterrados los muertos, volvieron a la paz. Y nadie recordó esa batalla, salvo en los textos de historia, pero no con la connotación que se da al 11 de septiembre.

Segundo, el General Bulnes vence en sangrienta batalla en Loncomilla al General Manuel Cruz. Pero, generoso, no celebra la fecha cada año.

Tercero (acaba de recordarlo el Honorable señor Gazmuri), hace 100 años -101, más unos días, para ser exacto-, aquí cerca, en Placilla y Concón, es

vencido un Presidente constitucional: José Manuel Balmaceda. Lo derrota un marino, don Jorge Montt, quien se haría cargo más tarde del Gobierno.

Voy a recordar las palabras del General Manuel Baquedano, quien asumió en forma interina, y las del Capitán de Navío Jorge Montt.

Los vencedores de la guerra civil de 1891, junto con sepultar a sus muertos -entre ambos bandos, sumaron más de 10 mil-, enterraron sus odios. Derrotado el Presidente Balmaceda, asume en forma interina el General Baquedano -gran honor para los militares chilenos; vencedor de muchas batallas contra adversarios foráneos-, quien de inmediato proclama: "Los adversarios de ayer deben ser para todo buen chileno más considerados que nunca."

Cuando el Capitán de Navío don Jorge Montt toma el Poder, ¿qué dice? "Hago un llamado a todos los chilenos sin distinción de colores políticos para que cooperen en el restablecimiento del orden público y la realización de esta gran obra de paz que nos ha confiado la nación."

Nunca, ninguna de esas batallas fue conmemorada por los vencedores, aun cuando se trató de enfrentamientos quizá más sangrientos que los derivados del 11 de septiembre de 1973, acerca de los cuales todavía se discute si constituyeron una guerra, una batalla u otra cosa.

Si no bastaran los ejemplos que he dado sobre episodios que vivió nuestro país, me referiré a un modelo histórico foráneo que ha tenido Chile y que lo ha sido en muchas situaciones (en cuanto al Frente Popular, a una revolución y a una reconciliación posterior): un 18 de julio de 1936 se alza Francisco Franco, estallan tres guerras civiles y muere más de un millón de españoles.

Obviamente, el General Francisco Franco Bahamonde quiso celebrar durante toda su vida esa fecha. Pero tan pronto desaparece de la escena política, los españoles, en un afán de reconciliación real que abarca a todos los sectores -desde Santiago Carrillo, el comunista, y los anarquistas hasta los más recalcitrantes franquistas-, se ponen de acuerdo en el Pacto de Moncloa, lo firman y borran el 18 de julio, como fiesta nacional de España. Y asume el poder un gran artífice, Adolfo Suárez, y posteriormente, Felipe González, (actual Primer Ministro), en concordia con todos los españoles.

¿Creen Sus Señorías que los militares de los tiempos de Montt, de Freire o de Manuel Bulnes tenían menos honor y dignidad que los actuales? No, señores Senadores: eran tan honorables y dignos como los de hoy. Pero quizás poseían también gran comprensión y tolerancia hacia el vencido; y por eso fueron magnánimos en la victoria.

Pido a los militares chilenos que hagan lo mismo. Pueden recordar lo que hicieron, pero, indiscutiblemente, no imponernos que celebremos como fiesta un acontecimiento que (se ha dicho una y otra vez) es gloriosa evocación para algunos y duelo, llanto y dolor para otros.

Aquí mismo, de 46 señores Senadores, probablemente 24 van a aprobar la idea de mantener el 11 de septiembre como efemérides y como fiesta, y 22 nos oponemos. Esto es una demostración palpable de que no estamos unidos en una cuestión tan crucial.

Es más -ya lo dijo alguien-: "¿Queremos recordarlo todo? ¿Deseamos evocar el 11 de septiembre? Recordémoslo todo, entonces, y digamos "no a la Ley de Amnistía". Seamos consecuentes: rememoremos esa fecha y sus secuelas, y entremos en un debate que va a empezar a abrir heridas que están cicatrizando.

¿Significa el proyecto olvidar las glorias del Ejército, de la Armada, de la Aviación o de Carabineros? ¿No hemos rendido aquí, en esta misma Sala, homenajes a cada una de esas Instituciones? ¿No tiene el Ejército de Chile un 19 de septiembre que nos une a todos? ¿No tiene la Armada un 21 de mayo en que siempre se le rinden honores (y aquí hay descendientes directos del gran héroe Arturo Prat)? ¿No tiene la Aviación un 21 de marzo, fecha fundacional, y Carabineros, un 27 de abril? Y siempre se les ha rendido homenaje.

¿Por qué se insiste en algo que, indudablemente, nos va a dividir?

Ya dije el año recién pasado que muchas personas que podrían llegar a ser alcaldes habían sido objeto de persecución o de tortura. Y hablemos las cosas claras: hoy día ya son alcaldes de la República de Chile. ¿Qué tendrán que hacer el 11 de septiembre esas personas, otrora perseguidas, torturadas, exiliadas? ¿Van a ordenar por decreto izar la bandera chilena en sus respectivas comunas a propósito de una fiesta patria? Porque eso es lo que se pretende: que sea una fiesta patria.

Cumpliendo aquel consejo evangélico tan sabio de dejar que los muertos entierren a sus muertos, lloremos por ellos. Pero no sigamos recordando a victimarios y víctimas.

Quiero repetir una vez más esta frase de Thomas Jefferson, tan sabia y tan profunda: "Me gustan más los sueños del futuro que la historia del pasado."

Recalco nuevamente que hay razones históricas, políticas y éticas en pro de la supresión del 11 de septiembre como día festivo, para la reconciliación de todos. Si no, cada año se va a estar reeditando la misma discusión.

Y hoy día, seguramente, una mayoría estará por mantener esa festividad. Pero dentro de dos o tres años las circunstancias van a cambiar.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, creo que habría sido conveniente acoger la sugerencia del señor Presidente del Senado en el sentido de votar sin discusión el informe de la Comisión Mixta.

Este es un debate que hemos sostenido sucesivamente en 1990, 1991 y este año. Probablemente, de no tener acogida favorable dicho informe, se repetirá en 1993. Y quizás, como puede observarse en esta oportunidad, en la medida en que el tema se debata una y otra vez vaya bajando el tono de la discusión, se enciendan menos las pasiones. En definitiva, todos tenemos perfecta conciencia del asunto de que se trata, respecto al cual sostenemos posiciones muy claras, muy definidas.

Sin embargo, ya que se provocó esta discusión, quiero decir que me surgen algunas inquietudes cuando escucho que hay quienes tienen orgullo de haber protagonizado el 11 de septiembre y fundan en ese orgullo, en esa satisfacción, las razones para que éste sea un día festivo o feriado.

Francamente, creo que nadie puede estar orgulloso de que se haya producido el 11 de septiembre de 1973. Nadie lo buscó. Los acontecimientos que se desataron no pueden sino ser lamentados profundamente. La nación chilena se dividió; la situación general del país era, ciertamente, preocupante; teníamos graves problemas económicos y de funcionamiento institucional, y nuestra democracia estaba profundamente tensionada. Y un escenario de esa naturaleza no puede ser orgullo y satisfacción para ningún buen patriota.

La historia se produjo como la conocemos, y todos la hemos vivido de una u otra manera. Nadie puede, en estricto rigor, pretender apropiarse de ciertos logros que hoy día el país exhibe con orgullo. Ellos son la consecuencia de un trabajo colectivo, con participación de los más diversos sectores, donde empresarios, por una parte, y trabajadores, por la otra, más el aparato público, han puesto lo suyo para hacer posible ciertas modernizaciones que -esperamos- contribuyan a dar solución a serios problemas sociales aún subsistentes en nuestro país.

Pero ¿es posible acaso explicarse la diversificación de nuestras exportaciones o la presencia de nuestros productos en los mercados mundiales porque hubo un 11 de septiembre? ¿Es que los países pobres de América Latina también deben tener 11 de septiembrés para que puedan resolver sus problemas económicos y sociales? Si somos coherentes con lo que afirmamos, quizás tendríamos que celebrar fechas como la de la firma del decreto que creó la Corporación de Fomento de la Producción u otras tantas que representaron verdaderas revoluciones en el campo industrial, productivo y económico de la nación.

No busquemos argumentos que no van al fondo de la cuestión. No tratemos de asumir posiciones que se abstraen de la realidad. Seamos claros. Todavía estamos muy marcados por hechos recientes, por acontecimientos que acaecieron durante diecisiete años en nuestro país, respecto de los cuales asumimos actitudes consecuentes. Quienes somos contrarios a que el 11 de

septiembre sea recordado como fecha festiva y señalado en el calendario como día feriado -a diferencia de los que se sienten orgullosos- pensamos que Chile tiene que mirar hacia adelante, en procura del consenso, la tranquilidad, el entendimiento, la unidad y la armonía.

Y lo decimos francamente, porque están de por medio la patria, todos los chilenos y, por cierto -cómo no-, las Fuerzas Armadas, que no son patrimonio de ningún sector político ni de nadie en particular, sino de toda la nación, y quisiéramos que lo fuesen cada vez más.

¿Por qué insistir en mezclar o relacionar a las Fuerzas Armadas con un 11 de septiembre? ¿Acaso no están cumpliendo el mandato que les impuso la Constitución? ¿O no están desempeñando su rol profesional? ¿Qué importancia puede tener mencionarlas? Si se elimina el 11 de septiembre como día festivo, ¿se afectarán las relaciones cívico-militares? ¿Es que no hemos escuchado a las jerarquías de las propias Fuerzas Armadas señalar que lo acontecido acontecido está, y que a ellas les corresponde hoy un rol institucional que cumplen con profesionalidad y están dedicadas exclusivamente a la defensa nacional? ¿O nuevamente pretenden invocar ciertos hechos, como una suerte de resabio, para incluirlos en los debates o en las cuestiones de política coyuntural? No hacen falta tampoco estos argumentos si realmente pensamos en Chile y en el fortalecimiento de nuestra democracia.

Me preocupa -a diferencia de algunas afirmaciones vertidas- lo que el mundo pueda pensar en tanto se mantenga el 11 de septiembre como día festivo. Ese mundo, que siguió con particular interés los acontecimientos durante diecisiete años, que en los más diversos foros solidarizó con las aspiraciones democráticas de nuestro pueblo y con el restablecimiento de su normalidad política, y también -por qué no decirlo- que repudió al régimen político existente en esa época y los hechos del triste 11 de septiembre de 1973, no se explica muchas cosas que aún pasan en nuestro país y que sí nos explicamos los chilenos, y las asumimos responsablemente. ¿Se explicará ese mundo que el 11 de septiembre continúe siendo día festivo, con todo lo que significó? ¿Para qué explicitar y entrar en detalles? Si realmente hay preocupación por las reflexiones que se puedan hacer, ella ha de apuntar a lo incomprensible que resulta mantener esa fecha como día festivo en nuestro calendario.

Me preocupan, francamente, las nuevas generaciones, los muchachos que no vivieron ese 11 de septiembre, muchos de los cuales hoy, con inquietudes en los campos intelectual, político y social, vienen a este Hemiciclo a escuchar debates y a saber cómo se hacen las leyes. Me preocupa que podamos tener, como recordatoria, una fecha que desunió tanto al país, como fue el 11 de septiembre, día del que nadie puede estar orgulloso.

Si se trata de contribuir a mejorar las relaciones internas del país, ¿qué duda cabe de que hay una inmensa mayoría de chilenos que vería con agrado que ese día no fuese festivo?

Eduquemos y demos ejemplos. Esa también es una tarea del Senado, el más alto foro de la política nacional. Asumámosla con responsabilidad, no pensando en nuestra convicción ideológica o en cuál fue nuestro papel en ese acontecimiento histórico, sino en el Chile de hoy, en el del futuro y en las nuevas generaciones, a quienes tenemos que demostrarles con ejemplos que estamos preocupados por su porvenir.

Que no sean estos debates los que unan a la Oposición y a la Derecha chilena, sino otras materias más importantes, para el bien del país y para que las deliberaciones de la clase política se funden en propuestas y programas, y no en discusiones que nos retrotraen a dolores del recuerdo, a situaciones que no deseamos que se vuelvan a repetir, a fechas que, ciertamente, hieren el alma nacional.

Esta es una discusión que nos podríamos haber evitado -sabemos que aquí hay un alineamiento de votos que presagia un resultado negativo-; pero, como ya se provocó, hemos querido entregar estas opiniones, aun a costa de no ser sino un testimonio más de un esfuerzo que hacemos y seguiremos haciendo, pensando en Chile.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, la forma en que se han expuesto los distintos puntos de vista sobre una iniciativa que viene de la otra Cámara una vez más enaltece al Senado.

Quisiera ser muy breve para expresar un pensamiento que, en el fondo, me parece que traduce el sentido de unidad que palpita en nosotros.

Hay expresiones ambiguas en el lenguaje -cómo "feriado" y "festivo"-, con más de una acepción en el Diccionario de la Lengua Española. Lo mandé pedir para estar seguro. Ciertamente, no me gusta el vocablo "festivo" para aludir al 11 de septiembre, no obstante que ese Diccionario lo define como lo solemne y "feriado" como aquel día en que no funcionan los tribunales.

Pienso que no hay nadie en esta Sala que no concuerde con esta afirmación: "Nunca más un 11 de septiembre". Nunca más. Es un tipo de situaciones históricas que no quisiéramos que jamás se repitieran.

Si daré mi voto favorable para la mantención de ese día como feriado, es porque, a mi juicio, no se trata sólo de una ocasión en que se suspende el trabajo para celebrar una fiesta grata, sino para meditar con profunda solemnidad. Son feriados el Viernes Santo, el Sábado Santo, el 12 de Octubre y el 1° de Noviembre, día este último en que todos conmemoramos

a los muertos queridos. Para mí, el 11 de septiembre es un día de profunda reflexión y meditación. Ni en esa fecha ni después salí a la calle a gritar de alegría. Personalmente -guardando la distancia de algunos años- fui amigo del Presidente Allende, y me dolió mucho su muerte, como también la de tantos que cayeron en esos días.

Lo que acontece es que ese día -no fueron feriados todos los 11 de septiembreres del período anterior- es de profunda reflexión y marca históricamente una situación que deseamos que nunca más vuelva a ocurrir.

Quisiera pedir a cuantos me escuchan, y en la medida en que tenga alguna influencia, que ojalá -y estoy cierto que será así- este 11 de septiembre, como los anteriores, sea un día de reflexión y de profundo respeto sobre hechos -también espero que no sea necesario mantener un día como feriado para no olvidarnos de ellos- que, confío, nunca más se repitan.

En todos los discursos ha palpitado una decisión conteste -diría unánime- de no abrir heridas y de no insistir en temas que -sabemos- nos dividen. Lo que nos une es el sentido de defender la democracia, la normalidad, el pluralismo y la libertad, sin arriesgar jamás esos valores por cualquier tipo de aventura precipitada o que no corresponda a nuestras tradiciones.

Por eso, si doy mi voto contrario al proyecto, es porque espero que sirva para recordar ese día, para tener presente lo que significa, para meditar profundamente y para respetar a quienes cayeron, a fin de que nunca más sea necesario un 11 de septiembre en nuestro país.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Martín.

El señor MARTÍN.- Señor Presidente, mi intervención no tiene como objetivo explicar una actuación, sino complementarla con antecedentes que cumplen ese propósito.

Fui designado para integrar la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la que tuvo como finalidad específica contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Y a este mandato se conformó la Comisión. La precisión de fechas le impedía indagar respecto de hechos de la misma naturaleza ocurridos antes o con posterioridad a ellas.

Los hechos que la Comisión comprobó, en una acumulación de pruebas fehacientes, los hizo conocer en un informe cuyas conclusiones se fundamentaban en esas probanzas, derivadas de una investigación responsable y acuciosa.

Pero, si los acontecimientos establecidos condujeron a una verdad, sabemos que, si ésta no es completa, si es sólo parcial, no es verdad. Y no se

conforma con la verdad total el hecho de presentar solamente lo acontecido con posterioridad al 11 de septiembre de 1973. En esta fecha se produjo un pronunciamiento militar destinado a derrocar a un Gobierno que, si bien constitucionalmente establecido, su posterior fundamental objetivo fue imponer en el país un Régimen marxista, llegándose, en ese camino, al quebrantamiento de la unidad nacional y al esfuerzo desesperado para llevarnos a una guerra fratricida.

Esta aflictiva situación la resumiré en las palabras de un eminente dirigente político, quien dijo: "Los hechos que vive Chile son consecuencia del desastre económico, el caos constitucional, la violencia armada y la crisis moral a que el Gobierno depuesto condujo al país, que llevaron al pueblo chileno a la angustia y a la desesperación."

El feriado del 11 de septiembre de cada año constituye un homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas que cayeron defendiendo el honor y la libertad, y un recuerdo, también, para quienes perdieron la vida en pro de un falso ideal, hoy eliminado en el mundo por el fervor democrático.

En el anhelo de suavizar dolores que aún viven en la familia chilena y en el deseo de impedir la repetición de tales hechos, esa fecha debe conducirnos a una meditación orientada al entendimiento y reconciliación que nos permitan mirar con fe y esperanza hacia el futuro.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

El señor HORMAZÁBAL.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, los Honorables colegas que ya intervinieron en el debate han mostrado, una vez más, que éste es un tema controvertido. Y esto es, quizás, uno de los hechos que fundamentan la posición que sostiene la derogación de este feriado. Porque ¿qué otro feriado se ha solicitado derogar?

Generalmente se ha puesto en discusión si algunos feriados religiosos debieran o no mantener vigencia. Y la Iglesia Católica ha mantenido una actitud abierta al respecto. Incluso más, ha estado dispuesta a rechazar ciertos días feriados cuando han sido decretados, con la mejor buena fe, no dentro del contexto en que la Iglesia ha situado las festividades religiosas.

Nadie ha cuestionado, ni siquiera en los momentos más álgidos y difíciles, la validez de los días en que se celebran como feriado nacional algunos hechos históricos que comprometen a las instituciones de las Fuerzas Armadas. Al contrario, en esas ocasiones todos nos hemos sentido palpar mucho más cerca de esos recuerdos históricos y tradiciones. No ha habido -reitero- cuestión sobre el particular. Ni la Iglesia, ni los civiles, ni los militares deberían sentirse afectados en lo moral por una discusión de esa naturaleza. Pero no

hay duda: hablamos del 11 de septiembre de 1973. Y hablamos, casi 20 años después, actores de aquella crisis, recordando sus secuelas. De modo que es lógico debatir el tema. Hay razones, intereses, sentimientos y pasiones. Y una discusión de tales características podría ayudar si nosotros tratamos de precisar nuevamente los hechos no controvertidos, es decir, donde todos concordemos, más allá de nuestras legítimas opiniones.

Es un hecho no controvertido -no se ha entregado en el Senado antecedente alguno en este sentido- la inexistencia de otro ejemplo en que un enfrentamiento armado entre chilenos tiene, aparte del rojo de la memoria histórica, el mismo color en el calendario. No lo hay. Y mi Honorable colega, Senador señor Díaz, de nuevo, lo ha demostrado, por lo que no parece necesario volver a citar lo señalado por Su Señoría. Pero si aquí, en esta Corporación, con la versación histórica y los conocimientos que poseen muchos de mis Honorables colegas, pudiera recordarse otra fecha, yo invito a que nos la den. Porque a lo mejor estamos equivocados quienes consideramos que éste es un hecho insólito en la historia del país.

Es un hecho no controvertido que en el Senado hay actores del proceso. Algunos distinguidos Senadores vistieron el uniforme de las Fuerzas Armadas; otros, teníamos representación parlamentaria; algunos asumieron, después, responsabilidades de Gobierno; otros, fueron exiliados; algunos desempeñamos distintas funciones en las tareas de nuestro país. O sea, fuimos actores del drama. Y, entonces, transmitimos nuestras emociones.

Es un hecho no controvertido que aquí hay Senadores socialistas y radicales de quienes nosotros, los demócratacristianos, fuimos tenaces y enconados adversarios. Y el 11 de septiembre de 1973 nos encontró en posiciones diversas. Sin embargo, también es un hecho no controvertido que hoy somos amigos y aliados en un proyecto de país que afortunadamente no se agota sólo en nuestras fronteras, sino que, además, pretende incorporar desde su particular peculiaridad a otros chilenos que, teniendo opciones distintas, pueden y deben participar -como lo han hecho en numerosas ocasiones- en la tarea colectiva de recreación de un marco de convivencia apropiado.

Sí, hay hechos no controvertidos: quienes antes éramos adversarios hoy nos hemos perdonado. Y para perdonarnos, hay un requisito básico: demostrar arrepentimiento y reconocer que, más allá de la legitimidad con que fundamos nuestras posiciones, nos equivocamos tanto en la manera de enfrentar los desafíos del país como en las soluciones que adoptamos. Y si este proceso de reconciliación ha sido estable, es digno y está dispuesto incluso a resistir la divergencia y la disparidad, es porque primero ejecutamos un acto básico: no refugiarnos en nuestra soberbia de lo bien que lo hicimos, de lo orgullosos que estamos, sino apreciar que, por lo que sufrió el país, parece que en algo nos equivocamos.

Y entonces nosotros, sin soberbia, tenemos la pretensión de pedir a otros actores -con emociones, sentimientos e intereses que también hemos compartido como seres humanos- que efectúen ese acto básico de

reconciliación, para lo cual necesitamos perdonarnos. Pero ese perdón no significa dejar de actuar para dar soluciones estables.

Ya hemos aprendido que cuando exacerbamos nuestros proyectos globales nos polarizamos. Comprendimos que la falta de fluidez en los mecanismos constitucionales hacía más rígidas y difíciles las salidas. Nos dimos cuenta de que las campañas destinadas a exacerbar los conflictos y a desprestigiar personas e instituciones eran negativas para todos. Y superamos el hecho de que ideologías no democráticas que se expandieron por todo el universo político chileno han sido derrotadas por la fuerza de los hechos, de la razón y del corazón.

¡Hemos aprendido! Pero, ¿es suficiente?

Estimamos que este proyecto de ley se inserta en ese proceso.

Valoro altamente las expresiones de mi Honorable colega señor Sinclair, quien dice reconocer y compartir el sentimiento de reconciliación expresado por el Presidente de la República.

Sí; está bien encaminado y sin duda acierta al confiar en la actitud del Primer Mandatario.

Me parece que el Senado y la Cámara de Diputados también han demostrado en distintas oportunidades que tienen posiciones concretas sobre la materia. Aquí hemos aprobado iniciativas que han significado hacer justicia a muchos chilenos que sufrieron, como las relativas a los retornados, a pensiones para las víctimas identificadas por la Comisión Rettig, a reformas constitucionales que nos ayudaron a solucionar el problema de los presos políticos que se arrastraba con gran fuerza como un elemento muy lacerante de la sociedad chilena, a normas que fueron muy importantes para acelerar procesos, restablecer el Derecho y evitar que se mantuvieran como delitos lo que en países civilizados y democráticos es normal, como el derecho a vivir en la patria.

Entonces, si hemos avanzado en esa línea, ¿por qué entender que esta iniciativa pretende retrotraer las cosas?

Si uno analiza los hechos históricos, se da cuenta de que los argumentos para el 11 de septiembre de 1973 señalan que fue una gran demanda de la civilidad y no una decisión de las Fuerzas Armadas. Y como he dicho en oportunidades anteriores, estoy convencido de que aquélla no fue una decisión grata para las instituciones castrenses chilenas. ¡Estoy convencido de ello! Y estoy cierto de que la intervención que tuvieron que realizar, el golpe de Estado que se desató en 1973, fue producto del fracaso de la clase política dirigente. Y esa clase política va más allá de los partidos: incluye a los gremios empresariales y sindicales, a las organizaciones poblacionales y estudiantiles, a la prensa y a instituciones del más variado carácter.

Así que, por favor, si estamos hablando de la supresión del 11 de septiembre como día feriado, no es concebible considerarla como una agresión a las Fuerzas Armadas, que fueron obligadas a actuar por una importante expresión de voluntad ciudadana.

Naturalmente, los historiadores podrán citar los argumentos de diversos señores generales que, en libros publicados en el último tiempo, se esfuerzan en probar que ellos habían tomado la decisión de dar el golpe mucho tiempo antes. Pero ya habrá oportunidad para evaluaciones políticas y para la Historia con mayúscula. Este no es momento de abordarlas.

¿Qué deseamos hacer? ¿Agraviar a las Fuerzas Armadas? ¿Ofender a los civiles? ¡Pero, por favor! ¡Si una buena parte de los demócratacristianos celebraron el golpe militar! Y aquí estamos hablando con la verdad. Una buena parte de los militantes de mi partido entendieron que ésa era una respuesta desesperada a una situación desesperada que se vivía en Chile. ¿Estoy denostando a esa parte importante de mi colectividad? ¿O estoy tratando de evitar que se mantenga en el futuro un elemento de división y de contienda?

¿Por qué entender que esto afecta a las Fuerzas Armadas si no querían intervenir? ¿Por qué ellas, que tuvieron el Poder desde 1973, sólo el 27 de agosto de 1981 establecieron el 11 de septiembre como día feriado? ¿Por qué? ¿Obedecía a que durante los 8 años anteriores habían sido menospreciadas? ¿El 11 de septiembre de 1973 no fue valorado por sus actores en los 8 años siguientes al golpe? ¿Por qué recién el 27 de agosto de 1981? ¿A quién se le ocurrió? ¿Era una forma de hacer grata esa fecha o era parte del festival de ambiciones que en un momento dado se generó a partir de la aprobación de la Constitución de 1980?

Eso podremos dilucidarlo una vez más en los antecedentes históricos que examinemos. Pero yo digo que 8 años de Poder total de las Fuerzas Armadas en el Gobierno no las hizo caer en la tentación de declarar feriado al día siguiente ni al año siguiente. Recién al octavo año se establece como día festivo. ¿Por qué considerar, entonces, que su honorabilidad, su historia y su tradición se verán mancilladas si de aquí en adelante el día 11 de septiembre no se celebra como tal? ¿Lo que estamos proponiendo es un agravio para las Fuerzas Armadas?

Creo que se nos entiende mal, y lamento que no podamos explicarlo en mejor forma. Al contrario: personalmente, quiero sacar del calendario el día en que las Fuerzas Armadas chilenas debieron saltarse el juramento hecho de respetar la Constitución y la ley. Desde 1898, nuestros hombres de armas, invocando siempre a Dios, la bandera de la patria y el honor de soldado, han jurado cumplir fielmente los deberes militares "conforme a las leyes y reglamentos vigentes; respetar la Constitución y las leyes de la República;". Y, por muy en crisis que estuviera el sistema político, la Constitución de 1925 en ninguna parte facultaba a las Fuerzas Armadas para intervenir y dar un golpe de Estado. Para hacerlo, tuvieron que saltarse el juramento de lealtad

a la Constitución y a la ley, por la gravedad de las circunstancias. La Marina, entidad respetable, histórica, que tanto apreciamos, se vio en la necesidad, incluso, de dejar fuera a su propio Comandante, el Almirante señor Montero. Y lo mismo debió hacer Carabineros de Chile con su mando regular.

O sea, el 11 de septiembre es para las Fuerzas Armadas chilenas el recuerdo del día en que se saltaron su juramento de respetar la ley y la Constitución y en que, por lo menos dos de ellas, debieron pasar por alto el principio de verticalidad del mando.

Entonces, ¿no les parece que sería una contribución al necesario proceso de reconciliación el que deje de celebrarse esa fecha?

Personalmente, entiendo las emociones y las pasiones que suscita el tema. Hay todavía estimados colegas miembros de determinado partido -me merecen mucho respeto- a quienes les agrada cantar en sus actos públicos la estrofa de la Canción Nacional que fue recordada después del golpe. Yo no la canto, ¡pero con qué fervor la recito, porque está vinculada a mi historia, a la forma como en Chile nos enseñaron el himno patrio! La recito con la emoción, el sentimiento y el cariño que siento por "Vuestros nombres, valientes soldados,"... Pero no la canto como una manera de recordar el momento en que hombres dignos y mujeres valerosas de uniforme tuvieron que enfrentarse a algunos de sus camaradas y a otros chilenos.

Señor Presidente, no veo por qué este debate deba ser de aquellos que son mirados como excesivamente conflictivos y difíciles, si lo enfrentamos con el tono de respeto que he escuchado en las distintas intervenciones. Puedo ser muy vehemente y apasionado en muchas cosas, pero no son la ceguera ni el odio los que me harán seguir defendiendo este proyecto hacia adelante. Hoy podrá perderse -sé que nadie puede ser convencido debido al impacto emocional que aún provoca el tema-, pero llegará el día en que se acoja. Llegará, tal como llegó el día en que socialistas, radicales y demócratacristianos pudimos entendernos, o como vino el día en que, luego de una época en que Sus Señorías estaban en el Gobierno y nosotros presos o en el exilio, se dejaron atrás las animosidades recíprocas.

Llegará el día en que podremos caminar al lado de nuestros hombres de uniforme y sentir que formamos parte de la misma comunidad, y, también, aquel en que saldrá del calendario el 11 de septiembre rojo. Pero confío en que esa fecha jamás se borrará de la memoria de los chilenos. Si se elimina como festividad, deberá erigirse un monumento o hacer algo para que nunca las nuevas generaciones cometan el error que cometimos nosotros.

Señor Presidente, entiendo a mis Honorables colegas que participaron en el Gobierno anterior. Porque aún tengo mis ojos, mis oídos y mi corazón llenos del estruendo del dolor de tantos años. ¡Qué paradoja! En mí, los 17 años del Régimen anterior no se asocian a la modernidad ni al progreso económico, sino a unos cuerpos que vi flotando en el Mapocho; a un hombre cuyo nombre desconozco que estaba tendido en el parque Bustamante; a

un soldado joven, tembloroso y herido; a un muchacho amigo que venía de hacer el servicio militar en un regimiento y que expresaba el dolor de haber tenido que disparar contra un hermano; al soldado profesional que se sintió traicionado por la clase política; al poblador para el cual el sonido de las aspas de un helicóptero no era señal de seguridad, sino de miedo; en fin, a quienes veían, en la cancha de una población humilde, cómo hombres de nuestra patria, con el uniforme glorioso de las Fuerzas Armadas y con las armas que el pueblo les entregó para defender nuestra integridad territorial, sacaban a las personas de sus casas como potenciales enemigos.

Entonces, entiendo a mis Honorables colegas, porque en mi corazón y en mi mente, pese a haber sido uno de los que menos sufrieron en esos años, no me puedo liberar aún de las razones, los intereses y las pasiones.

El Senado va a decidir por mayoría de votos que el 11 de septiembre siga de rojo en el calendario. Me encantaría que también con una votación mayoritaria pudiéramos borrar el dolor de las víctimas, de los torturados, de los que sufrieron, civiles o uniformados. Si ese feriado no se deroga ahora, alguna vez se hará, y la motivación no será la venganza, sino el amor. Amor a las Fuerzas Armadas que, superado el tiempo histórico del conflicto, se integren a la creación de un país en conjunto; amor a los que sufrieron, para que nunca más repitamos lo que los hizo sufrir; amor a la patria, que significa mucho más que banderas, canciones y uniformes, pues su rostro es multicolor: representa la pluralidad de opciones y tareas.

Por estas razones, sin odio, por amor, anuncio que votaré afirmativamente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.- Señor Presidente, el presente debate aparenta ser desapasionado, tranquilo y moderado. Nuestros Honorables colegas parecen querer desprenderse de sus pasiones -que son legítimas, porque, de alguna manera u otra, todos hemos sido protagonistas o al menos testigos de los hechos de la historia-, pero, confundidas con palabras que todos compartimos acerca de la necesidad de evitar nuevos dolores, con expresiones de amor, de comprensión, de caridad, se vierte, en los discursos de quienes señalan que aprobar este proyecto no es actuar contra las Fuerzas Armadas, una serie de apreciaciones que traslucen una condenación violenta y explícita.

Todos los hemos escuchado esta tarde, en la que hemos comprobado que la historia se puede mirar desde diversos ángulos. Y pareciera que el dolor ha sido sólo de ellos, y no de nosotros; que no tuvimos también parientes muertos, ensangrentados o caídos en esos años, a los que no queremos volver; que la causa de todo habría sido una decisión de las Fuerzas Armadas, el 11 de septiembre, olvidándose la multiplicidad de situaciones que el país sufrió para llegar a esa crisis. Se recuerda la violación del juramento, el usar las armas para defender la integridad territorial sobre

los propios hermanos, el miedo que producían los helicópteros en las poblaciones. Todo eso se trae a la memoria. Sin embargo, no se recuerda lo que vivimos en aquella época. Parece olvidarse lo que podían sufrir otros, la muerte y el dolor ajenos.

Da la impresión de que estamos reviviendo un período de nuestra historia a partir de las palabras. Y todos tenemos la experiencia de que también la historia antigua se inició con las palabras. Los dirigentes políticos comenzaron a dividir al país cuando el bien común fue sustituido por el triunfo de la propia ideología, cuando la imparcialidad con que debían juzgarse los acontecimientos nacionales se vio reemplazada por la pasión. Entonces, en el lenguaje de los partidos comenzaron a introducirse los elementos de la violencia, y ésta -primero, verbal; después, física; posteriormente, programática; luego, sistemática, y, finalmente, trágica- empezó a rodearnos en la vida nacional.

Hoy no estamos discutiendo si declaramos o no feriado el 11 de septiembre. El asunto en debate es si derogamos o no esa festividad. ¡Por Dios que es distinto! Personalmente, no habría presentado una moción para declarar feriado ese día, pero tampoco lo habría hecho para derogarlo. Ambas iniciativas implican juicios apasionados y precipitados sobre nuestra historia. Por eso, rechazo este proyecto. Detrás de su intención derogatoria, en las palabras de mis Honorables colegas, hay viejas banderas que se despliegan bajo el polvo de los años, y ello no es conveniente para el Chile de hoy.

Quiero recordar que quienes rechazamos la eliminación del 11 de septiembre como feriado contribuimos con nuestros votos a aprobar las leyes de reparación -relativas a la situación de los exiliados, a la revalidación de títulos, al caso de los exonerados-, y otras reformas legales en el mismo sentido.

En nuestras actuaciones y en nuestra forma de votar en el Senado no hemos dejado de apoyar todo lo que contribuya a la reconciliación nacional. De manera que no aceptamos que se nos diga que con la mantención del feriado del 11 de septiembre estamos atentando contra la reconciliación. Aunque parezca difícil de entender, hemos sido absolutamente consecuentes con nuestra obligación de mirar hacia adelante.

El 11 de septiembre no es un día cualquiera en la historia de Chile, y no lo será por muchos años. Ello resulta evidente si se considera que aún están vigentes las leyes de excepción que dictamos precisamente a raíz de lo doloroso de los años que nos tocó vivir.

Pero, además, no es una fecha que deba olvidarse. Sin duda, quienes vengan después de nosotros tendrán mayor perspectiva, pero, transcurridos casi 20 años, puede afirmarse que ese día se empezó a construir, con dolor, el Chile moderno. Nos anticipamos a la destrucción de los socialismos reales quizás en 15 años. No podemos olvidar que íbamos en camino hacia la construcción de un socialismo de esta especie, y que los Parlamentarios escuchamos al Presidente de la República de ese entonces decir en un

mensaje que la intención de su Gobierno era hacer de Chile un país socialista y de los chilenos personas aptas para vivir en él.

No podemos olvidar, tampoco, que cuando las Fuerzas Armadas señalaron que su objetivo era instaurar en Chile la libertad, hubo sonrisas escépticas, burlonas e incrédulas. Y la verdad es que después de su paso por el Gobierno vivimos un régimen de libertad -existe libertad de asociación de movimiento, de educación, etcétera-, con toda la amplitud con que ésta se entiende en la sociedad moderna y con una Constitución que la garantiza a cabalidad.

No debemos olvidar, asimismo, que para lograr el éxito que ha tenido nuestra economía -en este sentido, nos anticipamos a muchos países del mundo y encabezamos la implantación en nuestro continente de la economía social de mercado-, establecida con el concurso de un equipo de profesionales jóvenes formados en los mejores centros universitarios nacionales y extranjeros, se necesitó detrás una gran, firme y permanente voluntad política a fin de que la dureza del remedio permitiera a Chile mirar, con la tranquilidad de hoy, los años del futuro.

El actual Presidente de la República está, con razón, satisfecho de la estabilidad del país, de su progreso, de la forma como los eternos problemas de la nación van disminuyendo y, así, vamos aliviando la situación de nuestros semejantes más necesitados. Nadie podrá olvidar al respecto que la semilla está en el Chile que nació el 11 de septiembre. A pesar de ello, para nosotros no es propiamente un día festivo, porque en él se mezclan, como en muchas de las acciones de nuestra historia, el dolor, la sangre y también la injusticia, de ambos lados, injusticia imposible separar de los actos de los hombres cuando en momentos decisivos proceden con apasionamiento.

A mi juicio, después de los discursos que aquí hemos oído, mantener como feriado el 11 de septiembre, rechazar su derogación es no sumarse a una condenación injusta; pero sí decirles a quienes nos sucederán que nosotros -los que de alguna manera somos responsables, como generación, de los dolores y de las realizaciones del Chile de hoy- tenemos presente que determinadas situaciones no deben volver a ocurrir y que existen buenos caminos de entendimiento, de búsqueda del bien común, que hay que profundizar.

Por esta razón, señor Presidente, mi voto negativo significará mi esperanza en la acción creadora y en la reconciliación del país. Llegará un momento, quizás, en que saquemos del calendario el 11 de septiembre, cuando ningún hecho negativo atenace nuestras mentes. Y en ese instante ya no tendrá la trascendencia política que se le quiere dar. ¡Esa trascendencia política es la que nosotros condenamos!

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, creo que un aspecto del tema que estamos analizando no se ha destacado lo suficiente.

Aquí se ha señalado, como un hecho histórico indiscutible, que en la lucha por la Independencia se enfrentaron chilenos por ambos bandos (inclusive, algunos historiadores han expresado que los sectores populares, que tenían pocos conocimientos o menos interés en aspectos políticos renovadores, fueron los que más lucharon por la causa del Rey de España). Y eso es así. Pero, a veces, el precio de la independencia y de la soberanía de las naciones se paga en estas luchas fratricidas, en estos enfrentamientos entre hermanos que, de buena fe, estiman que su causa es la más justa. Y por eso la defienden.

Celebramos la Independencia de Chile conociendo todos estos hechos, porque realmente se logró dar un paso muy importante en la creación de una nación libre y soberana, de la cual nos sentimos todos orgullosos ciudadanos.

Pienso que la situación de Chile en 1973 era de extremo peligro de pérdida de su soberanía e independencia, por la acción organizada -eficiente, en ese momento- y sostenida del imperialismo soviético en el mundo. Y, en lo que se refiere a América Latina, a través de la infiltración de la acción marxista por intermedio de Cuba, la que ya había hecho presa de sectores importantes de la política chilena.

Entonces, más allá de lo que podamos recordar respecto a la profunda crisis interna que estaba destruyendo, no sólo nuestras actividades productivas, el abastecimiento de nuestro pueblo y el valor de nuestra moneda, sino también la institucionalidad republicana y la posibilidad misma de que en definitiva Chile pudiera evitar ser arrastrado a la misma suerte que hemos conocido referente a Cuba, frente a esa evidencia, que congregó a ciudadanos chilenos -mujeres, hombres y jóvenes- de distintas agrupaciones políticas democráticas para formar un frente político común; ante esa evidencia, de la cual reclamaron sectores civiles, en el sentido de que las Fuerzas Armadas tenían que hacerse cargo de su responsabilidad, más allá de que uno u otro comandante en jefe estuviera equivocado en un momento determinado; ante esa situación, se produjo el 11 de septiembre de 1973: como una reafirmación de nuestra soberanía y de nuestra independencia; como una reafirmación del sentido de nuestra libertad política. Porque una nación, señor Presidente, no es sólo un Estado. Una nación es el pueblo como protagonista de la historia, el que a través de una cultura común se establece y organiza un territorio determinado sobre el cual ejerce soberanía. Y una nación es ese mismo pueblo que tiene la capacidad de gobernarse por sí mismo, y de no estar sometido a presiones o imperialismos foráneos.

Por eso, señor Presidente, el 11 de septiembre de 1973 tiene para el Senador que habla un significado distinto.

Es lamentable que se haya producido el enfrentamiento entre chilenos porque algunos sectores estaban equivocados. Y, después de analizar los

acontecimientos posteriores en el mundo entero, evidentemente, estaban equivocados. De buena fe, con valor, lucharon y se enfrentaron, pero estaban equivocados.

¿Y por qué otra razón conmemoramos ese día? Porque el 11 de septiembre de 1980 se aprobó la nueva Constitución, que constituye la piedra fundamental de la nueva república que estamos viviendo e impulsando a través de la acción del actual Gobierno, de los trabajadores, de los empresarios y de las Fuerzas Armadas de Chile.

Por eso, señor Presidente, esta fecha hay que conmemorarla como una reafirmación de nuestra voluntad de ser y de permanecer. Una reafirmación de nuestra independencia, de nuestra soberanía. Y una reafirmación de que deseamos ser una nación distinta, libre, soberana, donde exista justicia social y donde haya progreso para todos.

¡Eso es el 11 de septiembre! A pesar de los dolores, de los enfrentamientos y de todas aquellas situaciones trágicas, que habríamos deseado que no ocurrieran. Pero, habiéndose producido, como hecho histórico inevitable - como lo acaecido en los países de Europa, en las naciones sometidas al imperialismo soviético, que realizaron también el esfuerzo de liberarse-, ésa es para nosotros, los chilenos, una lección que no podemos olvidar y que debemos transmitir a nuestros descendientes.

El señor CANTUARIAS.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, escuché con mucha atención el debate y las distintas opiniones formuladas, y creo que hemos argumentado lo suficiente como para solicitar respetuosamente que procedamos a votar el proyecto. En consecuencia, pido de manera formal el cierre del debate.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Excúseme, Su Señoría. Están inscritos para hacer uso de la palabra los Senadores señores Núñez y Calderón.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quiero decir, en forma muy franca, que hubiese querido evitar expresar mi opinión en esta oportunidad. Porque hemos demostrado, durante más de dos años que esta Corporación ha tenido la responsabilidad y la madurez suficientes para enfrentar todos los problemas difíciles que ha vivido nuestro país durante la transición; porque hasta el momento hemos sido capaces de superar muchas situaciones; porque hemos mirado de frente a la patria; porque hemos querido hacer de nuestro territorio una nación progresista, que cambie en el sentido de justicia social; porque hemos podido, incluso, en la diferencia, ponernos de acuerdo; porque muchos de los proyectos analizados aquí los hemos aprobado más allá de nuestras convicciones políticas y de nuestros pensamientos ideológicos o doctrinarios, teniendo en vista fundamentalmente los intereses

de Chile.'de la democracia, de este país que desea caminar erguido hacia una forma superior de convivencia.

Sin embargo, este debate nos demuestra una vez más que, lamentablemente, en Chile no existe todavía la madurez suficiente como para enfrentar seriamente la reconciliación nacional. Este debate nos revela que aún existe odiosidad, que hay una manera de enfrentar la historia que no corresponde.

El año pasado, cuando tratamos el tema, que hoy nos ocupa, señalamos con altura de miras que estamos dispuestos a discutir los antecedentes de lo que fue la Unidad Popular y a analizar cada uno de los mil días que duró; que estamos dispuestos a debatir todos los acontecimientos que conformaron ese proceso histórico. Estamos dispuestos inclusive a discutir lo que precedió a la Unidad Popular: el Gobierno de don Eduardo Frei, el de don Jorge Alessandri y, también, con altura de miras, el Régimen militar.

Pero nuevamente se plantean temas que suponíamos superados en el debate nacional. Se nos vuelve a hablar del imperialismo soviético, de materias que, si deseamos tratarlas seriamente, no tienen nada que ver con nuestra realidad histórica. Es más: aquí no se puede acusar -aunque se tengan profundas diferencias con lo que fue la Unidad Popular- de que los partidos de ese Gobierno estábamos poco menos que vendiendo nuestra soberanía y nuestra patria. Podremos haber tenido convicciones distintas a las de ustedes, señores Senadores, pero jamás se nos podrá imputar -ni lo aceptaremos históricamente- que estuvimos dispuestos a entregar nuestra patria a potencias extranjeras. ¡Somos tan chilenos como ustedes, señores Senadores de la Derecha! ¡Seguiremos orgullosos de ser chilenos! Desde posturas distintas, en un país donde objetivamente tenemos diferencias culturales, diferencias sociales, distintos orígenes, pero en el que somos todos capaces de enfrentar la tarea histórica de hacer posible una patria para todos.

Sin embargo, no podemos aceptar que nuevamente, a propósito de este tema, se tergiversen -desde nuestro punto de vista- aspectos sustantivos de la historia de Chile. Porque eso no hace el futuro, y porque no nos permite efectivamente seguir trabajando en la perspectiva en que lo hemos hecho durante dos años en el Senado. En ese lapso hemos depuesto muchos intereses que nos son muy caros, particularmente a los socialistas. Hemos sido capaces de enfrentar, incluso, proyectos de ley que no necesariamente benefician a los sectores sociales que nosotros representamos aquí, en este Hemiciclo, pero los hemos apoyado en función de los intereses superiores que nos unen.

En consecuencia, les pido que asumamos la circunstancia de que todavía, lamentablemente, aquí, en esta Alta Tribuna, no hay la altura de miras, ni la valentía moral y espiritual como para emprender seriamente la reconciliación.

Con ustedes, señores Senadores, nos cruzamos todos los días en los pasillos, y nos saludamos como chilenos civilizados. Con algunos de ustedes, Sus Señorías, que nos encarcelaron; con algunos de ustedes, Honorables señores, que nos mandaron a prisión. Varios de nosotros sufrimos la cárcel, padecimos el exilio y la destrucción de nuestras familias, y, sin embargo, nos saludamos -no tenemos ningún problema en ello-, les damos las manos. Estamos dispuestos a conversar con ustedes, Honorables colegas, en la diferencia; estamos dispuestos, inclusive con los señores Senadores institucionales, de las Fuerzas Armadas, a conversar como chilenos y a discutir nuestras diferencias. Nos cruzamos en los pasillos y compartimos, muchas veces, la convivencia que aquí se nos da y permite. Pertenecemos a las mismas Comisiones, y somos capaces de mirarnos de frente, porque unos y otros hemos hecho esfuerzos para poder hacerlo, especialmente a través de los ojos de nuestro espíritu y, fundamentalmente, de nuestra alma.

Por eso, nos duele profundamente que todavía en este Hemiciclo no se manifieste, con altura de miras, la voluntad histórica de superar el pasado, penoso para unos, y tal vez no tanto para otros. Entendemos que haya quienes también sientan dolor el 11 de septiembre, pero si lo experimentan unos y otros, ¿por qué, entonces, seguir manteniendo esa fecha? Si no fue un momento grato para la historia de Chile, ¿por qué continuar proyectándolo hacia el futuro? ¿Por qué no dirigir nuestra vista hacia las próximas generaciones, que tendrán una visión extraordinariamente positiva de nuestra actitud, si no seguimos conservando recuerdos de dolor y de transformación -repito: felices para unos, negativos para otros- como fueron los de los 17 años posteriores a ese 11 de septiembre?

Para nosotros, esa fecha no significa democracia, porque se abolieron los partidos políticos; porque no existía un Hemiciclo como éste en el cual intercambiar opiniones entre Sus Señorías y nosotros; porque no había posibilidad de convocar al pueblo cada cierto tiempo para elegir a sus mandatarios, y ¡porque imperaba afectivamente una dictadura!

Si ello es así, ¿por qué no mirar con sentido histórico superior lo que nos anima al interior de esta Corporación?

Si ponen una mano sobre el corazón, estoy absolutamente convencido de que ustedes, Honorables colegas, también perciben la necesidad de, en algún instante, eliminar ese feriado. Y no porque deseemos agraviar a las Fuerzas Armadas -lejos está de nuestro ánimo pretender hacerlo-, ya que ellas no nacieron el 11 de septiembre. Y las hemos respetado siempre, incluso en las diferencias que pudiéramos haber tenido coyunturalmente durante 17 años, cuando debieron inmiscuirse en los asuntos públicos, en materias de Estado. Hemos respetado el Ejército de O'Higgins y la Armada de Prat, tal como a la Fuerza Aérea y a Carabineros, que son parte consustancial de nuestra historia y no sólo de un sector de la vida política o social del país. Y jamás dejaremos de considerarlos como algo muy propio a nuestro pensamiento y visión de Chile.

Pido a mis Honorables colegas que, aun cuando quienes pretendemos derogar esta ley no logremos nuestro propósito, mantengamos en el Senado el debate superior que nos ha animado siempre, y consideremos la posibilidad de analizar, de una vez por todas, y respetando nuestras diferencias, lo ocurrido durante los últimos 20 ó 25 años. No pretendamos convencernos unos a otros; no lo vamos a lograr aquí. Tampoco lo intentemos, porque sería una mala pretensión política e intelectual. Pero, por lo menos, hagámoslo, y sobre la base de serios antecedentes que cada cual tenga respecto de lo acontecido en Chile, no sólo desde el 4 de noviembre de 1970, sino también en los años de Gobierno de los Presidentes Jorge Alessandri y Eduardo Frei. Y, tal vez, ahí encontremos las raíces que realmente expliquen el fenómeno ocurrido en el país y en América Latina, conocido como los mil días de la Unidad Popular. Así, tendremos una visión distinta, no tan apasionada y menos vinculada a los dolorosos hechos posteriores.

Al anunciar mi voto favorable a la derogación, solicito al Honorable Senado, tal como lo hice en un debate similar llevado a cabo días antes del 11 de septiembre de 1991, que, de una vez por todas, asumamos la responsabilidad de elevar el nivel de la discusión y que la abordemos mirando hacia el horizonte, para que ella realmente contribuya a hacer patria.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, tampoco tenía intención de usar la palabra en esta ocasión, pero lo hago por estimar lamentable que, a estas alturas del avance de la democracia en Chile, todavía perduren -como creo advertirlo en algunas intervenciones de la Oposición- determinadas odiosidades del pasado.

Pero el principal motivo de mis palabras -en realidad, es por lo único que he querido hablar- son las graves afirmaciones del Senador señor Sinclair. ¿De qué se trata? pregunta Su Señoría, ante nuestra proposición de suprimir como feriado el 11 de septiembre. ¿De una actitud de juzgamiento hacia el Ejército -dice el señor Senador-, de una sanción moral? ¿Se pretende herir los sentimientos de las Instituciones de la Defensa?

¡Nada de eso, señor Presidente y Honorables Senadores! Se trata, precisamente, de ayudar a la unidad de la nación, a la reconciliación del país con el Ejército. De manera que lo medular de la idea de suprimir el 11 de septiembre es, justamente, avanzar mucho más rápido en el propósito común de reconciliar el país.

Sólo quería dejar de manifiesto esas dos preocupaciones, y, desde luego, manifestar mi intención de derogar esta ley.

Como Sus Señorías comprenderán, son muchas las cosas que uno podría arrebatarse en esta hora, porque hay dos posiciones. Esta fecha nos divide. Y muestra de ello es lo que ocurre en esta Sala, que es lo mismo que sucede a lo largo del país. ¡Esta fecha -insisto- divide! Y ese es el meollo de nuestra opinión: porque queremos unir a la nación y deseamos luchar por esa reconciliación, apoyamos fervientemente la derogación de esa ley. Pero nunca hemos pretendido herir los sentimientos del Ejército. Y como queremos contribuir a ese proceso, no mencionaré ninguno de los miles de dramas -he sido testigo de algunos- que esa fecha significa para muchos de nuestros camaradas de partido, dirigentes sindicales, gente que estuvo exiliada, y para cada uno de nosotros. Pero no se trata de evocar esos hechos ni de producir odiosidades, sino de suprimirlas al debatir estas materias.

Por eso, señores Senadores, permítanme que en este sentido apele también al buen juicio -como lo hizo el Honorable colega que me antecedió en el uso de la palabra-, porque quizá todavía sería posible cambiar la mayoría que ha habido hasta ahora en el Senado para no suprimir ese feriado. Y pido hacerlo, precisamente por esa idea fundamental, sin incursionar en otros ámbitos. Aquí se ha propuesto debatir esos problemas, pero no es del caso hacerlo hoy.

¡Ayudemos a la reconciliación! ¡Derogar esta fecha contribuye a tal propósito!

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, he escuchado con suma atención a los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra. Y, en honor a la verdad, me inscribí precisamente para hacer algún alcance o reflexión acerca de una serie de sus aseveraciones.

En primer lugar, creo que lo que nos divide en este instante no es la fecha, sino el proyecto presentado en la Cámara de Diputados.

En segundo término, sostener que hay partidos progresistas, o que en un momento determinado, hubo un país progresista, a cuyos afanes se puso atajo, nos obliga a precisar que, en función de ese "progresismo", se han cometido en el mundo muchas iniquidades.

Lo cierto es que en el Gobierno de la Unidad Popular se cometieron muchos errores que -según entendemos- hoy día nadie quiere volver a repetir. Es más: los mismos que participaron en esa experiencia política y en ese Régimen han dado prueba más que suficiente de que no van a volver a hablar nuevamente de "tomas", de "expropiaciones", de que "el Estado debe controlar todo", etcétera. A mi juicio, no hay ningún socialista en Chile, ni menos en el Parlamento, que quiera revivir los acuerdos adoptados en el Congreso que celebraron en Chillan allá por el año 1967. Sin lugar a dudas,

ellos mismos deben sentir vergüenza ajena al recordar la tesis de la toma del poder por la vía armada.

Hoy, ellos y nosotros, estamos convencidos de que ella es una rémora y de que pertenece a un pasado que nadie quiere reeditar. Estamos ciertos de que los socialistas están absolutamente renovados, y con satisfacción vemos cómo en este Parlamento y en los foros internacionales hablan de la necesidad de una economía de mercado con justicia social.

El 11 de septiembre, sin lugar a dudas, es un día de recuerdo importante para toda la chilenidad. Antes de esa fecha, el sectarismo y la ideologización exacerbada llevaron al país a una división de tal magnitud que hubo quiebres hasta en el orden familiar. Recordemos que en aquellos años las dueñas de casa, los colegios profesionales, la inmensa mayoría de los partidos políticos, y todos, en general, nos unimos para impedir la consumación del ideario del Gobierno de Allende.

¡Cómo no voy a recordar las jornadas que vivimos junto a fracciones del radicalismo, a la Democracia Cristiana y a otros sectores que representábamos la Oposición a ese Régimen! Y las traigo a la memoria, no para revivirlas, sino para mantenerlas frescas en nuestro recuerdo.

Nos consta cómo se perseguía al que discrepaba. ¡No podemos olvidar sus consignas, como la de que la calle era de la Izquierda, y al resto nos ofrecían otros lugares...! ¡Cómo no recordar a las dueñas de casa haciendo colas tremendamente agobiantes para obtener los elementos necesarios para subsistir!

Es cierto que hoy puede haber divisiones en torno de esta fecha, y lamentamos que se haya presentado este proyecto. Como decía denantes el Senador señor Diez, hemos dado pruebas más que suficientes de nuestro deseo de reconciliación, al aprobar una serie de normas, transformadas en leyes de la República, que nos permiten ese reencuentro. Pero permítasenos también discrepar de una postura que hoy día trae a colación un hecho que no queríamos debatir.

Por eso, los Senadores de Renovación Nacional votaremos por mantener ese día como feriado, marcado con rojo en nuestro calendario, porque es necesario tener presente que, como dijo uno de nuestros Senadores, para que nunca más haya otro 11 de septiembre, nunca debe haber otro Gobierno como el de la Unidad Popular.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, voy a ser muy breve.

El debate habido en esta Sala demuestra realmente que los Comités teníamos razón cuando pedimos que el proyecto se votara prácticamente

sin discusión, porque palabras sacan palabras, se reviven situaciones y se producen antagonismos que no es necesario repetir.

Solicité el uso de la palabra por estimar que no se puede reclamar un debate con altura de miras cuando a los Senadores de la Centro Derecha se los trata de faltos de madurez y justamente de no actuar en ese nivel.

Rechazamos de modo terminante tales conceptos, por no constituir ésta precisamente la manera de buscar la concordia y la reconciliación. Pienso que el Senador que los usó se dejó llevar por la vehemencia y que realmente no pretendió decirlos. Y menos aún para dejar constancia en un debate de esta naturaleza, en circunstancias de que la altura de miras y la madurez de las bancadas de la Centro-Derecha se demuestra todos los días en el proceso legislativo cuando hacemos lo posible por despachar leyes más perfectas, en beneficio de un Gobierno ajeno a nuestro sector, pero al que, a diferencia de otras actitudes anteriores, esta Oposición no le ha negado la sal y el agua. Al contrario, ha colaborado lealmente, por creer en el futuro de Chile, que nos pertenece a todos.

Por eso, no quiero referirme al 11 de septiembre. Y no pensaba hacer uso de la palabra. Sin embargo, como Comité de la bancada de Renovación Nacional, debo dejar constancia en esta sesión de que rechazo expresamente los términos que se han usado para referirse a nosotros, por inadecuados y no corresponder a la realidad ni contribuir al clima de concordia y amistad que debe primar en el Senado.

Después de estas palabras, señor Presidente, solicito que se cierre el debate y que procedamos a la votación.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No hay ningún otro señor Senador inscrito. En consecuencia, queda cerrado el debate y se somete a votación el informe de la Comisión Mixta.

--(Durante la votación).

La señora SOTO.- Voy a fundar brevemente mi voto, señor Presidente.

A pesar de todo lo que se ha dicho aquí, creo que hay muchas cuestiones que nos unen a los chilenos: desde el soldado raso hasta el general y el almirante con más entorchados; desde el más humilde poblador hasta el más connotado de los personajes. Y eso es lo que debe rescatarse hoy día.

Patria, madre, estrella solitaria, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, mar, realmente unen a todos los chilenos. Y hay otras cosas que también nos llenan de orgullo. Nos enorgullecen, por ejemplo, los soldados que ofrendan su vida; el carabinero que se lanza a las aguas del Mapocho para salvar a un niño que se ahoga; el médico matrn que asiste a la madre al dar a luz un

niño; la humilde pobladora que casi sin recursos es capaz de sacar adelante a sus hijos, y el pequeño niño cuyo padre le inculcó tales valores, que fue capaz, en un incendio, de salvar la vida de su hermano de solamente dos años.

Igualmente, hay valores profundos que nos unen.

Por eso, es muy importante poner acento en las cosas que verdaderamente contribuyen a ese propósito y no en las que nos distancian.

Aquí se ha hablado de la Comisión de Verdad y Reconciliación. ¡Cuánto dolor pasó por allí, pero fue precisamente a través de ese dolor que se empezó a abrir el camino de la reconciliación! Porque las personas que integraron dicha Comisión (de distintos colores, pluralistas, diferentes) fueron, no sólo capaces de enjugar las lágrimas, sino también de sufrir con el que sufría. Y cuando el Presidente de la República pidió perdón por todos a los familiares de las víctimas, comenzó a abrir un espacio ancho para que todos los chilenos dejáramos atrás el pasado, fuéramos capaces de enterrar a los muertos y los dolores, y comenzáramos a trabajar unidos por este país.

Pese a que el tenor de la discusión ha sido a veces apasionado, de un lado y del otro, creo que eso es lo que debemos rescatar hoy día, porque realmente es lo que nos une a todos, y borrar de una vez este 11 de septiembre, que hasta ahora nos sigue dividiendo.

Por eso, señor Presidente, voto a favor del informe de la Comisión Mixta.

El señor GAZMURI.- Seré muy breve, señor Presidente. Sólo voy a aclarar tres aspectos.

En primer lugar, el sentido de mi voto afirmativo apunta a eliminar un feriado que recuerda un hecho que divide profundamente a los chilenos.

En segundo término, rechazo de la manera más enérgica versiones a mi juicio completamente maniqueas y parciales sobre los procesos que dieron origen al golpe de Estado de 1973, y en particular las referentes al Gobierno de la Unidad Popular que encabezó el Presidente Allende.

Cometimos errores; los hemos analizado muy a fondo, pero creo que nadie podría acusarnos de haber puesto en jaque la soberanía nacional. En memoria de lo realizado y del Presidente Allende, me siento en la obligación de rechazar ese cargo en la forma más tajante. Además, me gustaría que el proceso de renovación que nosotros, tal como aquí se ha dicho, hemos experimentado, lo vivieran también otras corrientes políticas y culturales del país. Porque el quiebre de la democracia chilena no fue responsabilidad exclusiva de la Unidad Popular. Por eso, en la necesaria consolidación de la democracia nacional, echo de menos un proceso más profundo de renovación de la cultura democrática de la Derecha chilena.

En tercer lugar, nadie puede ver en nuestro voto, ni de lejos, un ánimo de ofensa o de agravio a las Fuerzas Armadas. Sin perjuicio de la opinión crítica

acerca de la conducción política del Gobierno del general Pinochet -que seguimos manteniendo-, pensamos que en un país democrático como el nuestro no corresponde que instituciones de la República tengan versiones propias de hechos controvertidos.

Formuladas estas tres aclaraciones, voto que sí.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, voy a decir unas pocas palabras.

A las Fuerzas Armadas les costó mucho intervenir. Los que tuvimos oportunidad de navegar por el país nos dimos cuenta de la gravísima situación que se vivía. No fue algo fácil, ni estamos contentos o regocijados porque murió gente, porque madres lloraron. Pero no existe la menor duda de que fue un proceso histórico trascendente.

Respeto mucho las palabras de los señores Senadores que me han precedido, especialmente del Partido Socialista, porque veo en ellas, tal como lo dijo otro Honorable colega, una corriente distinta, positiva. Con ellos conversamos y tenemos excelentes relaciones y comprensión. Pero cuando nosotros hablamos de celebración, no nos referimos a su posición actual, que es positiva y está contribuyendo, junto con la del resto de los señores Senadores, al desarrollo del país. Estamos hablando de 20 años atrás, de una época muy distinta. Y cuando mencionamos la pérdida de la soberanía, no queremos decir que hayan llegado tropas al país o que éstas hayan intervenido. Sin embargo, personalmente me tocó ver en el territorio nacional a decenas de extranjeros -¡decenas de extranjeros; miles, diría yo!- que nada tenían que hacer entre nosotros, pero que recurrieron a nuestro país porque encontraron el clima adecuado para sus ideologías.

Cuando rompimos relaciones y asumimos la responsabilidad, no hay que olvidar que inicialmente las palabras del Gobierno fueron en beneficio de todo el país. Muy poca gente no se sintió acogida con las primeras declaraciones de nuestros gobernantes. Quisimos mantener relaciones hasta con las naciones comunistas, inclusive con la Unión Soviética. Aún más: nuestra selección de fútbol fue a jugar un partido allá. Y con uno de esos países hemos mantenido relaciones hasta el día de hoy. No se puede decir que asumimos esa responsabilidad olvidando todas las relaciones internacionales y quiénes eran nuestros amigos y quiénes nuestros enemigos.

Cuando se habla de lealtades, y de que transgredimos la Constitución, creo que están totalmente equivocados. Fuimos donde la ciudadanía nos pidió que fuéramos. Eran días aciagos, muy difíciles, que Sus Señorías no vivieron. A nosotros sí nos tocó vivirlos: problemas al servicio de las Fuerzas Armadas, problemas internos en nuestras propias familias, problemas en los colegios, problemas de alimentación, problemas de tomas. Es cierto que un Comandante en Jefe no siguió en la Institución, porque, con mucha lealtad, dijo que no podía asumir esa responsabilidad por ser leal con el Presidente de la República. Pero no se lo tocó, no se lo fusiló, no está preso, ni nada.

Y es una persona a quien respeto mucho. Además, los edecanes del Jefe del Estado estuvieron con él esa mañana en La Moneda. ¡Esas son las lealtades! De manera que pensar que hubo un movimiento o una tensión muy negativa en las Fuerzas Armadas contra el Gobierno o las personas cercanas al Mandatario, no es así. Hubo lealtades, y éstas se mantuvieron hasta el final.

Señor Presidente, considero que el debate de hoy quizá ha sido un poco duro. Pero, tal como lo señalaba el Honorable señor Núñez, no habíamos tenido oportunidad de tratar el tema. Y lo hemos abordado con altura de miras y mucho respeto. No creo que al concluir esta sesión vayamos a salir disgustados o con una sensación desagradable. Me parece que hoy simplemente se han abierto válvulas que estaban cerradas.

Por desgracia, señor Presidente, estoy pareado, de manera que no puedo votar.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, ésta es la cuarta vez que intervengo en este asunto. Fui voto de minoría en la Comisión de Gobierno, lo fui también en la Comisión Mixta, y, por cuarta vez, rechazo suprimir como feriado el 11 de septiembre. Los fundamentos se hallan en los informes de Comisión, y no los voy a repetir en beneficio del tiempo.

Voto que no.

El señor JARPA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Hago presente a Sus Señorías que la fundamentación de voto no puede exceder los cinco minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, el debilitamiento de la soberanía de una nación no significa necesariamente que el Presidente de la República que gobierna en ese momento esté empeñado en destruirla. Pero se produce cuando hay infiltración de organizaciones políticas provenientes del exterior, cuando hay miles de guerrilleros extranjeros entrenándose en un país, cuando se crean organizaciones armadas ilegales para enfrentar a las Fuerzas Armadas, cuando se destruye la economía y la nación carece de recursos para hacer frente a un conflicto o para mantener un mínimo de seguridad interna y externa. De manera que, en esa situación, es absolutamente legítimo considerar que la soberanía nacional está vulnerada.

Rechazo el informe de la Comisión Mixta, señor Presidente.

El señor THAYER.- Señor Presidente, por las razones que di en mi intervención anterior, voto que no.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, lamento que no se quiera buscar con decisión la reconciliación entre todos los chilenos. Mantener como festivo

el día 11 de septiembre equivale a negar que pueden lograrse la paz y el perdón.

Lamento igualmente que los señores Senadores designados, quienes al ingresar a este Hemiciclo declararon su independencia respecto de los partidos políticos, en los hechos no estén cumpliendo tal afirmación. Hemos visto que en las votaciones están actuando sistemáticamente, como cuerpo, junto a la Derecha. Hoy el país podrá acreditar una vez más que ellos, unánimemente -repito-, se han sumado a esa agrupación política para evitar que la opinión de una mayoría soberana se pueda imponer.

Este proyecto se perderá porque Senadores no elegidos formaron una mayoría partidaria con la Derecha una vez más. Lo lamento, señor Presidente.

Por esa razón, voy a votar por que la iniciativa pueda prosperar.

Voto que sí.

El señor PACHECO.- Señor Presidente, el recuerdo del 11 de septiembre de 1973 divide y no une a los chilenos. Por ello, considero que debe derogarse la ley que decretó que ese día sea feriado legal.

Voto que sí.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, estoy pareado con el Senador señor Piñera y, por lo tanto, no podré votar esta vez. Pero, si la mano sigue dándose como ahora, tendré oportunidad de hacerlo el próximo año.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, fundaré mi voto brevemente.

Me parece que en el debate está todo dicho. Pero deseo que quede en claro que la celebración de esta fecha no une a los chilenos; los divide. Eso ha quedado aquí demostrado.

En segundo término, opino que el juicio sobre lo que sucedió el 11 de septiembre está entregado a la historia. Mientras unos tenemos determinado planteamiento al respecto, otros lo tienen distinto. Ese día, para algunos, puede ser una fecha de celebración; para otros, un recuerdo de dolor.

Fundaré mi voto afirmativo, además, por lo que un señor Senador afirmara en el sentido de que la festividad corresponde a un reconocimiento y homenaje a la Constitución de 1980. Creo que, efectivamente, fue así, puesto que la fecha de celebración se estableció después del plebiscito de ese año. Esa Ley Fundamental provocó mucho dolor, porque su artículo 24 transitorio entregó una facultad omnipotente a un gobernante, con la cual se puso en riesgo la seguridad de muchas personas. A algunos les significó el exilio, como al que habla, y un dolor mucho mayor que aquel que el país podía soportar.

También me impresionó -y ello me impulsa igualmente a apoyar la derogación de la ley- una declaración que se publica en un diario de hoy en la

tarde, del Comandante en Jefe del Ejército, en que dice que celebrará el 11 de septiembre con 21 cañonazos. Creo que no es bueno celebrar esa fecha con la manifestación de las armas.

Voto que sí.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, opino que podríamos habernos ahorrado revivir situaciones que para muchos son desagradables. Pero quiero recordar a Sus Señorías que no hemos sido nosotros quienes presentamos el proyecto de ley.

Tal como lo anunció ya un señor Senador, el próximo año vamos a tener que volver a escuchar estos mismos planteamientos. Pensé que eso era malo; y capaz que no lo sea. Capaz que sea bueno que escuchemos los juicios que cada uno tiene sobre el 11 de septiembre. Pero ojalá que los oigamos con voluntad de considerar las opiniones y no hagamos oídos sordos a todos los argumentos que se exponen.

Tengo la impresión de que se trata de una fecha que debe perdurar, no como celebración, sino como recuerdo y tema de análisis, a fin de que pueda contribuir a la reconciliación.

Voto que no.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, fundamentaré mi voto.

Soy precisamente uno de los hombres a quienes tocó vivir, a través de mi gremio, situaciones muy difíciles en esos momentos. Nosotros, en muchas oportunidades, tuvimos que enfrentarnos a la violencia, la misma violencia que permanentemente patrocinaron los marxistas más viejos de este país, y que hasta el día de hoy no muestran arrepentimiento por lo que sucedió con todos esos jóvenes que formaron para lanzarlos a las calles.

Cuando nosotros los enfrentábamos, no nos llevaban exactamente rosas; tuvimos, como producto, muertos, inválidos, destrucción de nuestro patrimonio de trabajo. Por eso, nunca dejaremos de recordar la actuación de las Fuerzas Armadas el 11 de septiembre de 1973, a petición de la inmensa mayoría de los hombres de trabajo de este país, porque ellas terminaron con el caos y, fuera de eso, evitaron que el número de muertos hubiese sido mucho mayor. Y ojalá que nunca más haya un 11 de septiembre.

Voto que no.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, desearía votar; pero veo que el Honorable colega señor González se ausentó de la Sala, y, como estoy pareado con Su Señoría, no podré rechazar con mi voto el proyecto, como habría sido mi deseo.

El señor COOPER.- Lamento no poder votar, señor Presidente; estoy pareado.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, el 27 de junio de 1990 intervine por primera vez sobre el tema; lo hice nuevamente el 22 de agosto del año pasado, y, por tercera vez, hoy. Como soy consecuente, es obvio que votaré en la misma forma. Sin embargo, haré una brevísima reflexión.

Nos demoramos 17 años en recuperar la democracia. Espero que nos demoremos dos años en recuperar (en 1994) un día de trabajo, el 11 de septiembre. Vamos a insistir porque somos majaderos en una cosa que nos convence.

Con la misma lógica que se adujo para afirmar que con esa festividad se celebra la Constitución, nosotros podríamos haber instaurado -si hubiésemos sido soberbios, y a Dios gracias no lo somos; aprendimos la lección de la humildad- como feriados el 5 de octubre, cuando ganamos el plebiscito, y para qué decir el 14 de diciembre, cuando alcanzamos definitivamente la democracia.

Espero que lo de los cañonazos tenga un significado popular, y que se refiera a los que "se pega" la gente en el campo, y no a los otros cañonazos.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, yo era partidario de que este proyecto se votara sin discusión, y no porque el tema no amerite un debate, sino porque tengo la impresión de que vamos a pronunciarnos exactamente igual que el año pasado. Y esto (a pesar de los discursos, que pueden ser muy bonitos, y de las palabras simpáticas con que nos referimos unos a otros) porque, en el fondo, en este país aún no se logra imponer un espíritu real de reconciliación.

La prepotencia con que actúan algunos sectores indica que todavía vivimos un clima de odios no extinguidos. Lamento profundamente que algunos pretendan que la eliminación del feriado del 11 de septiembre es como una vuelta al pasado. No lo es. En cambio, sería un gesto; significaría una muestra de buena voluntad, una actitud. Porque hay que reconocer que este país ha vivido un drama muy profundo y necesita que quienes fuimos actores del drama depongamos algunas actitudes.

En un discurso pronunciado por el ex Presidente señor Frei en el teatro Caupolicán cuando se discutió la Constitución de 1980, él decía que no se puede volver al pasado. No es posible resucitar a los muertos. Con nuestra actitud no vamos a evitar el sufrimiento y el dolor de mucha gente. Pero sí podemos responder a quienes hoy día esperan que el Senado oriente sus discusiones hacia temas más de fondo, en lugar de prolongar los debates sobre materias que ya ha tratado muchas veces y respecto de las cuales pareciera no haber posibilidad de acuerdo.

Voy a apoyar este proyecto porque creo que es un signo, y a veces es bueno dar "señales" (como dicen los economistas de la nueva ola) de que estamos dispuestos a avanzar. Mantener esta festividad es permanecer en el pasado. Y porque tenemos que mirar al futuro, voto que sí.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, voy a votar que sí, y creo que los análisis hechos son suficientes como para dar cuenta de las diferencias existentes entorno a la apreciación de lo que significó el 11 de septiembre de 1973 y de lo que significa mantener su celebración. Pero hay una realidad que todos hemos vivido, y es lógico y natural que hablemos no sólo con la razón, sino también con el corazón, con los sentimientos, y, más que otra cosa, con nuestras vivencias.

Para algunos señores Senadores, el 11 de septiembre y, sobre todo, el tiempo que le sigue hasta 1990 dan la visión de una sociedad que brinda abrigo, protección, seguridad. Para otros Honorables colegas, lo que el 11 de septiembre significa en su celebración de hoy es algo distinto. Es la imagen de un mundo inseguro, de un temor que todavía perdura.

A quienes ejercimos nuestras respectivas profesiones durante aquel tiempo, honestamente nos cuesta entender que celebrar esa fecha hoy, 20 años después, pueda significar una forma de unidad.

Un señor Senador dijo, citando el 11 de septiembre de 1981 -no sé si en serio-, que con la festividad se celebra la Constitución de 1980, aunque eso no sucedió ni con las Cartas Fundamentales de 1828, ni de 1833, ni de 1925. Por lo tanto, no es eso lo que estamos celebrando; no expongamos aquí argumentos que no lo son. Ese mismo día (y no quiero hacer melodrama), nosotros, en un lejano establecimiento de Asistencia Pública de nuestro país, teníamos que atender a hombres que habían sido baleados. Entonces, pedir que eso no perdure en la mente es olvidarse de lo que son el corazón y las vivencias humanas.

Hoy estamos celebrando una fecha que para algunos es muy importante. Es una gesta. "Es histórica", dijeron. Para otros, querámoslo o no, hoy todavía es duelo. Es dolor.

¿Cuál es el sentido de la democracia a partir de 1990? El hacer de Chile un país diferente: que cada uno, en lo posible, recoja lo mejor de sí y olvide lo otro. Dejar atrás aquellas cosas que nos dividieron.

Yo observo algunas opiniones respecto de lo que hemos hecho todos los que estamos aquí y tuvimos responsabilidad en el Gobierno o en los Gobiernos anteriores a 1973; y con mucha franqueza, veo un afán permanente de reparar en los errores que cometimos.

Quisiera, nada más que como un acto de contribución a esta pacificación de los espíritus, que alguna vez alguien dijese que se arrepiente de los errores del pasado, porque fueron malos los hechos que se produjeron; innecesarios. Si alguna vez lo oyera, creo que mi espíritu quedaría más tranquilo.

En los treinta segundos que me quedan, señor Presidente, terminaré mis palabras diciendo que yo hubiera querido votar el proyecto -aunque pierda- con el espíritu expresado por algunos señores Senadores que lo votarán negativamente; un espíritu de pacificación, de no celebración y, de alguna

manera, de consolación de los afectos que tenemos. Pero no puedo hacerlo, señor Presidente.

El principal actor del 11 de septiembre -y ya lo señaló el Honorable señor Zaldívar- dijo: "Yo celebraré mi 11 de septiembre como siempre, pero ahora con una diferencia: vamos a rendir honores con 21 cañonazos a los héroes que cayeron ese día". Es decir, en esa fecha murieron chilenos que hoy nos duelen, por lo que no podemos seguir recordándola. Un señor Senador acotó que ello podría hacerse porque se trata de un hombre y de un oficial, y que así pueden celebrarse las cosas. Dijo otra frase, la que no calificaré, puesto que el Senado con su elegancia lo hará. Y al insistírsele a ese oficial preguntándole en qué forma celebrará ese día, agregó: "muy tranquilo, y con una buena mesa". Murieron muchos chilenos, señor Presidente. Merecía el Senado, al discutir esta materia, no haber conocido algunas cosas que se han dicho.

Voto que sí.

El señor LARRE.- Señor Presidente, una vez más, con este debate se comprueba que los chilenos tenemos mala memoria. Porque, en verdad, he escuchado con sorpresa que algunos señores Senadores han planteado que quienes desean mantener esta fecha lo hacen como a modo de jolgorio o de celebración de un día festivo. Pero lo cierto es que algunos pretendemos mantenerla para meditar, reflexionar, recordar y rememorar lo que debemos evitar.

Me cuento entre los Diputados del año 1973 que, en un proyecto de acuerdo, aprobado por gran mayoría el 23 de agosto, hicieron un llamado a los representantes de nuestras Fuerzas Armadas en el Gobierno para que restablecieran el orden y el imperio de la ley, lo cual condujo al llamado público y popular que motivó el pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973...

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, yo era Diputado en esa época y no fue ésa la interpretación que se dio.

Perdóneme la interrupción, Su Señoría, pero está haciendo una interpretación de la historia común que no es fidedigna.

El señor LARRE.- Creo que basta leer la motivación del proyecto de acuerdo para confirmar mis palabras.

Votaré en contra de la iniciativa, porque estimo que aún no hemos logrado la madurez como para unirnos en esta fecha y evitar los efectos negativos que condujeron al 11 de septiembre de 1973, a fin de continuar construyendo lo positivo que ha hecho todo el pueblo chileno a partir de entonces.

Pienso, con mucha sinceridad, que esta fecha debe unir a todos los ciudadanos, más que separarlos. Y me parece que, precisamente, en la meditación, en la reflexión y en el recuerdo del pasado está el punto de unión

que nos llevará a evitar que en otra oportunidad haya que repetir un hecho similar como el asumido por la Cámara de Diputados y las Fuerzas Armadas en 1973.

Por eso, señor Presidente, voto que no.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si me permite la Sala, quisiera decir lo siguiente.

Soy un claro partidario de todo lo que una a los chilenos. Estoy convencido de que esta celebración de un feriado no une objetivamente a los ciudadanos. Y emito mi voto como lo hicieron los señores Senadores que votaron favorablemente el informe, y no puede entenderse como algo en contra las Fuerzas Armadas, porque éstas pertenecen a todos los chilenos.

Voto que sí.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza el informe de la Comisión Mixta (19 votos por la negativa, 17 por la afirmativa y 4 pareos).

El señor VALDÉS (Presidente).- Hago presente a Sus Señorías que ha terminado el Orden del Día y aún quedan proyectos en tabla.

Si le parece a la Sala, podríamos prorrogarlo para tratar la iniciativa que figura en el cuarto lugar de la misma.

Como no hay acuerdo, corresponde entrar a la hora de Incidentes.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIO

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Han llegado a la mesa diversas peticiones de oficios.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son ¡os siguientes:

Del señor Cantuarias:

MEJORAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"A Su Excelencia el Presidente de la República, solicitándole que patrocine una indicación al proyecto de ley actualmente en trámite que mejora las rentas municipales, con el objeto de aumentar en un 100% la asignación de

zona del sector, sin perjuicio de hacerla extensiva, en ésta u otra iniciativa especial, al resto de la Administración Pública.

"Sobre el particular, cabe destacar lo siguiente:

"El DL 249, de 1974, fija la Escala Única de Sueldos del personal de la Administración Pública, con algunas excepciones expresamente reguladas en otros cuerpos legales.

"El artículo 7° del referido decreto ley contempla la asignación de zona, beneficio al cual tienen derecho los funcionarios públicos y municipales por el hecho de desempeñar un empleo en provincia y territorios aislados, donde el costo de vida es significativamente superior en comparación a la Región Metropolitana.

"Por la naturaleza de la referida asignación, su porcentaje es idéntico para todos los funcionarios que se encuentren en una misma localidad, resultando absolutamente improcedente cualquier discriminación que vulnere tal principio, a la luz de lo prescrito categóricamente en el artículo 19, N° 2°, de la Constitución Política del Estado.

"Por lo tanto, cualquier variación que experimente el porcentaje de la asignación de zona debe hacerse extensiva forzosamente a todos los funcionarios públicos y municipales que laboren en una misma localidad, sin distinción del servicio al cual pertenecen.

"Recientemente se promulgó la ley 19.133, cuyo artículo 2° aumenta en un 100% la asignación de zona establecida en el artículo 7° del DL 249. Sin embargo, contrariamente a lo que era dable imaginar, el Gobierno excluyó de este reajuste a todo el sector público y municipal, limitándolo sólo al Poder Judicial.

"El referido aumento para dicho Poderes una medida claramente justa y necesaria, pero la exclusión de esos dos sectores es una discriminación arbitraria y, por lo mismo, abiertamente inconstitucional, además de injusta e inconveniente.

"Donde existe la misma razón debe aplicarse la misma disposición. El costo de vida en regiones y lugares apartados del centro del país ha hecho necesario reajustar la asignación de zona, y en tal sentido aprobamos la referida iniciativa para el Poder Judicial. Sin embargo, estimamos que las mencionadas consideraciones son igualmente aplicables al resto del sector público y al sector municipal, lo cual debe ser corregido a la máxima brevedad.

"Constitucionalmente corresponde al Ejecutivo una iniciativa de esta naturaleza, la que resulta absolutamente válida y oportuna en la hora presente, en que el Senado se debe abocar al análisis de un proyecto de ley que busca, precisamente, introducir algunos mejoramientos en las rentas municipales.".

SITUACIÓN DE ASIGNATARIOS DE VIVIENDAS EN POBLACIÓN CAMILO OLAVARRÍA, DE CORONEL (OCTAVA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo y al señor Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional, con el objeto de que proporcionen todos los antecedentes sobre el particular.

"A partir de 1971 un grupo de funcionario de la Municipalidad de Coronel inició gestiones para el otorgamiento de un crédito ante la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales, destinado a la construcción de 22 viviendas. La institución previsional dio curso a la referida solicitud, en tanto que la Municipalidad de Coronel realizó un aporte extraordinario para contribuir al financiamiento de las viviendas, cuya construcción se realizó en el sector norponiente de la Población Camilo Olavarría, de Coronel, a través de la ex CORVI. La nómina de asignatarios fue publicada a través del Diario Oficial el 17 de diciembre de 1974, a quienes se les hizo entrega de las respectivas viviendas el 21 de enero de 1975, a través de la señora Vicepresidenta de la Caja de Previsión.

"Dichas personas comenzaron a pagar los respectivos dividendos en forma ininterrumpida a partir de 1975, mediante el descuento por planilla de entre un 10% y un 15% de sus correspondientes remuneraciones. En septiembre de 1989 cesaron los descuentos y los dividendos comenzaron a ser cobrados por la ex ANAP, originándose un alza de hasta cuatro veces del valor original de los mismos, representando cerca del 85% de las remuneraciones de los asignatarios. Finalmente, en noviembre de 1989 la ex ANAP traspasó los respectivos créditos hipotecarios al Banco del Desarrollo, quien hasta hoy es el acreedor de los referidos créditos.

"Es del caso advertir que la mayoría de los asignatarios de las viviendas son en la actualidad jubilados, calidad que les hace aún más difícil poder cumplir oportunamente con sus pagos periódicos. Adicionalmente, estas personas todavía no dispondrían de los títulos de dominio que les acredite su calidad de propietarios de las viviendas que ocupan por más de 17 años y cuyo valor han pagado con creces."

PROYECTO DE MICROEMPRESA PARA ABSORBER CESANTÍA EN COMUNA DE PENCO (OCTAVA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Planificación Nacional, solicitándole que informe sobre las razones por las cuales no se ha otorgado el crédito bancario prometido para ese objetivo y sobre las posibilidades reales que tienen los trabajadores para acceder a dicha ayuda.

"Como antecedentes debo señalar que tras la quiebra de la fábrica Lozapenco, principal industria de la comuna de Penco, Región del Bío Bío, se ha generado un agudo problema social que ha afectado a más de 1.000 trabajadores, que hoy se encuentran cesantes.

"Esa crítica realidad ha obligado a explorar otras alternativas ocupacionales en dicha zona que permitan absorber la mano de obra disponible y, de paso, solucionar definitivamente los problemas asociados a la cesantía y la desocupación que afectan a las respectivas familias.

"Un grupo de 84 personas, entre las cuales figuran ex trabajadores de Lozapenco y jefes de familias retornadas al país, estimuladas por los alentadores anuncios gubernamentales, crearon un proyecto destinado a poner en marcha una fábrica de cerámicas y utilitarios en dicha comuna, con un costo aproximado de 217 millones de pesos. Esta iniciativa se inscribe en la política de fomento a las microempresas anunciada por el Gobierno y que se traducía en créditos especiales a través del Banco del Estado, como una forma de fomentar el sistema de autogestión. Para tal efecto, la Municipalidad de Penco cedió un terreno, en tanto que el financiamiento del mismo debería ser asumido por los retornados, vía créditos especiales y el FOSIS.

"Los promotores de esta iniciativa han realizado múltiples gestiones a nivel gubernamental, a partir de noviembre de 1990. Todas las autoridades que han intervenido en esta materia han comprometido su apoyo en la elaboración definitiva del proyecto y financiamiento especial. Sin embargo, hasta ahora no ha habido ningún avance concreto."

Del señor Frei (don Arturo):

IMPACTO AMBIENTAL POR INSTALACIÓN DE EMPRESA PORTUARIA PUCHUCO EN COMUNA DE CORONEL (OCTAVA REGIÓN)

"Al señor Ministro del Interior, reiterándole mi solicitud del 2 de junio pasado, referente a recabar del alcalde de Coronel los antecedentes sobre el impacto ambiental que tuvo presente esa Ilustre Municipalidad cuando autorizó, en 1989, la instalación de la Empresa Portuaria Puchuco en el sector de la Población Villa Los Aromos de dicha comuna.

"Ella se encuentra constituida por treinta y cinco viviendas que habitan ciento ochenta y dos personas, quienes sufren actualmente graves molestias, tales como contaminación acústica, emanación de gases, riesgo de accidentes por derrumbes, invasión de roedores e insectos y otras, producidas por las faenas que se realizan en dicha empresa."

EFFECTOS EN PURIFICACIÓN DE AGUA POR CONSTRUCCIÓN DE CANAL LAJA-DIGUILLÍN (OCTAVA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, al señor Director de Corfo Esbío y al señor Director del Servicio Médico de Salud del Ambiente, solicitándoles que me informen si la construcción del Canal Laja-Diguillín, al disminuir el curso hídrico del río Laja -éste contribuye a diluir la alta concentración de contaminantes del río Bío Bío- tendrá efectos negativos en la purificación del agua de consumo que se procesa en la Mochita."

De la señora Frei:

MEDIOS DE TRANSPORTE PARA CARABINEROS DE TOCOPILLA (SEGUNDA REGIÓN)

"Al señor Ministro del Interior, haciéndole presente lo siguiente:

"En un reciente viaje que realicé a la ciudad de Tocopilla, me pude percatar de la urgente necesidad que existe en la zona para que Carabineros pueda contar con mejores medios de transporte.

"En efecto, en la actualidad sólo existe un furgón para abarcar toda la ciudad y sus alrededores, el cual resulta insuficiente si consideramos las malas condiciones de los caminos rurales existentes.

"Motivada por lo anterior, solicito a usted tenga a bien dar a conocer esta situación al Sr. General Director de Carabineros, para que estudie la factibilidad de destinar dos motos todo terreno a las zonas de difícil acceso y contribuir de esta forma a la labor que desarrollan esos efectivos."

Del señor Palza:

NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE FUEGOS DE ARTIFICIO

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, haciéndole presente las observaciones que más adelante se indican y solicitándole las modificaciones al Reglamento Complementario de la ley 17.798, sobre Control de Armas y Explosivos, en materia de comercialización de fuegos artificiales, en virtud de las siguientes consideraciones:

"-Según datos de COANIQUEM, aproximadamente un 15% de los accidentados por esos fuegos corresponden a infantes que jugaban alrededor de individuos que manipulaban dichos artificios.

"-Conforme a lo anterior, cabe señalar que éstos deberían ser adquiridos sólo por personas jurídicas o servicios públicos que cuenten con recursos técnicos y humanos para su manipulación y prevención de los riesgos consiguientes.

"En relación al Título VIII, "De los Fuegos Artificiales", del Reglamento Complementario de la ley 17.798, cabe formular las siguientes observaciones y modificaciones.

"1) Observaciones:

"A mi juicio, constituyen materias de ley, y no de simple reglamento, las relativas a:

"a) Definición de fuegos artificiales (artículo 123 Reglamento);

"b) Fabricación, importación, venta y uso de los mismos (artículos 124 y 126 del Reglamento);

"c) Limitaciones y requisitos para adquisición del dominio de fuegos artificiales (artículo 133, inciso 1° del Reglamento), y

d) Otras materias contenidas en los artículos 129; 130; 131; 134, incisos 1° y 2°; 136, incisos 1° y 2°, y 137 del Reglamento.

"2) Solicitud de modificación reglamentaria:

"Propónese modificar los artículos 125 y 133 del Reglamento en el siguiente sentido:

"-Agréguese como inciso 2° al artículo 125 el siguiente texto: "Igualmente tendrá la misma manipulación restringida los fuegos artificiales clasificados en los grupos N° 1 y N° 2, por sus efectos imprevistos que atentan contra la seguridad de las personas".

"-Reemplázase la frase inicial del art. 133 "Los fuegos artificiales para espectáculos pirotécnicos clasificados en el N° 3, (...)" por la siguiente "Los fuegos artificiales de los grupos N° 1, N° 2 y N° 3 a que se refiere el artículo 125, (...)", manteniéndose en su integridad el resto del artículo."

--(Se acompañan antecedentes de Derecho sobre la materia).

Del señor Ruiz-Esquide:

PAVIMENTACIÓN DE TRAMO CANTERA-LOS ÁNGELES (OCTAVA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva adelantar el llamado a propuesta de pavimentación para este año de dicho tramo, y hacerlo con cargo al programa de 1993, que consulta ese gasto, y cuya suma es del orden de los 1.800 millones de pesos."

Del señor Siebert:

DETERIORO DE EMBARCACIÓN DRAGA "F.F. LIRA"

"Al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente lo siguiente:

"Guillermo Vargas A., delegado de los trabajadores que laboran en la Draga "F.F. Lira" de Talcahuano, dependiente de esa Cartera de Estado, me ha señalado en su calidad de dirigente la preocupación, inquietud y temor que existe por el deterioro en que se encuentra dicha embarcación, que pone en riesgo a las veinticinco personas que componen su tripulación.

"Constituyendo estos antecedentes un llamado a la prevención, ruego a Ud. tener a bien considerarlos, buscando los mecanismos adecuados para su cambio, de forma tal que garantice la seguridad de los tripulantes que prestan un abnegado servicio a dicho Ministerio y al país."

REPARACIÓN DE CAMINO EN COMUNA DE CARAHUE (NOVENA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, dándole a conocer el siguiente problema:

"Dirigentes vecinales de Bajo Yupehue, comuna de Carahue, provincia de Cautín, Novena Región, me han indicado que existe un tramo de 22 km., desde la Lancha de Puyangue hasta Bajo Yupehue, que se está deteriorando permanentemente, sin que se le haga ningún tipo de mantención.

"Actualmente la situación es crítica, ya que los lugareños no pueden transportar sus insumos para realizar distintos tipos de siembras. Y se hace más lamentable en invierno, porque las lluvias impiden atravesar el río Moncul en forma segura, debiendo realizar los viajes a pie o a caballo.

"En consecuencia, solicito a US. tener a bien considerar la reparación del camino indicado y tenga la gentileza de señalarme para cuándo estaría considerado llevar a cabo esa mantención."

TARIFAS ELÉCTRICAS EN DÉCIMA Y UNDÉCIMA REGIONES

"Al señor Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, exponiéndole lo siguiente:

"Dirigentes de la Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la Décima y Undécima Regiones, me han hecho presente su preocupación por el alto costo que representan las actuales tarifas eléctricas, una de las más caras de Chile.

"Se me ha indicado que de serios estudios realizados, los cuales se han hecho llegar a esa Cartera de Estado, se desprende que la aplicación de un mejor y equitativo modelo de determinación de tarifas eléctricas en la Isla de Chiloé, significaría un substancial ahorro sobre los actuales valores, lo que permitiría, de paso, lograr que otras industrias pudieran establecerse en la Décima Región.

"En consecuencia, solicito a Ud. tener a bien considerar la situación expuesta, señalándome si se tiene previsto estudiar una reevaluación de los actuales costos de la energía eléctrica."

--(Se acompaña minuta sobre la materia).

El señor VALDÉS (Presidente).- En Incidentes, en primer lugar corresponde el turno al Comité Radical-Socialdemócrata, conforme a un acuerdo de cambio de tiempo adoptado entre éste y el Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Corría el año 1984 y noticias alentadoras me permitían volver a mi querido país. Mi largo exilio llegaba a su fin.

Inicié los preparativos de mi viaje y, entre ellos, empecé a despedirme de quienes me habían tendido su mano con afecto, un pueblo que, con generosidad y como máxima expresión de amor fraterno, me había otorgado su nacionalidad: España.

Una tarde llegué hasta su despacho en el Banco Exterior de España. Sostuve una larga conversación de despedida, en la que le expresé mis ilusiones, deseos e inquietudes y mi decisión para integrarme a la lucha por la restauración de la democracia en Chile. Me alentó, me dio consejos y, cuando la plática llegaba a su fin, redactó una carta en la cual pedía que se me prestara ayuda en caso de que la necesitare, firmándola con su nombre: Francisco Fernández Ordóñez.

La tragedia que asoló a España lo sorprendió muy niño, separado de su padre, que, por razones de trabajo, se encontraba en otra zona. La solidaridad le permitió a su familia volver a reunirse después de un largo viaje.

Es posible que estos golpes del destino y el haber sido testigo presencial del drama que desgarró a su patria hayan marcado fuertemente su carácter y forjado esa personalidad que lo llevara a ocupar un destacado lugar en la acción pública, con esmero y dotes excepcionales.

Formado en la era franquista, puso especial dedicación al estudio, como una manera de prepararse para el advenimiento de la democracia. Sus inquietudes políticas lo llevaron, junto con amigos y compañeros, a crear el Partido Social Demócrata, que posteriormente dejaría para integrarse con varios de sus correligionarios al Partido Socialista Obrero Español.

Fue un aficionado a la poesía, especialmente en sus últimos años. Uno de sus autores preferidos era Antonio Machado, a quien tenía permanentemente en una fotografía sobre el muro de su oficina.

Su preocupación constante consistió en rescatar a España de la opresión y del atraso, para lo cual, con un sentido ético profundo, vio en la acción política un instrumento idóneo para realizar dicha tarea. Su trayectoria política fue expresión, como de muchos otros españoles, de las dificultades que el medio público presentaba para encontrar un lugar adecuado a fin de hacerse y sentirse útil. La transición política llegó a su fin, organizándose dos grandes partidos. Como dije, se integró al que le permitió sentirse menos incómodo en su lucha por el bien común. Consideró siempre la política como un medio adecuado para ayudar a toda la comunidad, sin excepciones, a obtener una vida más plena y realizada.

Su paso por la escena pública puede considerarse como una expresión de la transformación que España experimentó desde la era franquista, la guerra mundial y el proceso de modernización que, iniciado en la década

de los cincuenta, culminaría exitosamente con el regreso de la monarquía parlamentaria y la consolidación de la democracia.

Prestó señalados servicios bajo Gobiernos diferentes, como fueron los de Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo y Felipe González. Los más importantes servicios -y es indispensable destacarlos- fueron la instauración de un sistema fiscal que insertara a España en la modernidad, y la ley del divorcio. Estamos hablando de la Madre Patria, de la tierra de Isabel y Fernando, sus Católicas Majestades, y de un hombre que tenía un hermano sacerdote. No en vano en algún momento expresó: "A pesar de estos curas tan buenos, yo tengo que hacer la ley".

Fue un hombre llano y abierto como un libro. Por eso, uno de sus biógrafos pudo decir: "De Ordóñez lo hemos sabido casi todo, casi todos, casi siempre".

Nunca le faltó tiempo y voluntad para explicar lo que hacían, él y el Gobierno que integraba, pues tenía un trato respetuoso y deferente con los medios de comunicación, convirtiendo su relación con los periodistas en una cuasi complicidad informativa.

Su visión clara le permitió captar los peligros del aislacionismo, y luchó por integrar España al mundo, para lo cual participó en lo siguiente: acuerdos con Gran Bretaña sobre Gibraltar; ingreso a la Unión Europea Occidental; convenios defensivos con Estados Unidos, los cuales funcionaron durante la guerra del Golfo; impulso a las relaciones de la Comunidad Europea con Iberoamérica; organización, en un brevísimo tiempo de quince días, de la Conferencia de Paz para Oriente Medio, y, en lo que a nosotros respecta, la realización de las dos cumbres iberoamericanas en Guadalajara y Madrid, no obstante que a esta última ya no pudo asistir.

Shimon Peres, Ministro de Asuntos Exteriores de Israel, al enterarse de su muerte, dijo en sus condolencias: "España pierde un gran estadista e Israel un amigo irremplazable". Merecido homenaje de gratitud a quien, durante siete años, supo insertar a España en el concierto mundial, con particular brillo.

El 7 de agosto recién pasado, a los 62 años de edad, la muerte esperada de este español de selección se produjo. Lo que toda España sabía, él, con señorío y grandeza lo ignoró -o quiso ignorarlo- hasta el último instante. La preocupación de sus amigos por su salud no encontraba respuesta, no era escuchada,... y a otra cosa.

Fue activo hasta el final. El diario "ABC", de Madrid, publicó el 8 de agosto un artículo con el título "La cita de Maastricht", que analiza en profundidad la nueva realidad que se debe afrontar, y su autor, Francisco Fernández Ordóñez, señalaba:

"En conclusión, España va a Maastricht a defender su futuro, que está unido al porvenir de Europa. Conocemos las reglas del juego: Europa es, sobre todo, un equilibrio."

Pero también aludía a lo que llamaba "concepto de la Unión Europea", que significa y significará compartir soberanía en materias que van más allá de la cuestión económica, como son la política exterior; la cooperación judicial; la policía interior, de educación, de salud, de defensa.

De lo que se trata es de "la creación de un espacio político europeo" - expresa- elevándose el nivel de la legitimidad democrática a través del reforzamiento del Parlamento Europeo en los planos legislativo, de control y de protección de los derechos humanos mediante el ombudsman, así como con la proposición para crear el Comité de Regiones.

Mas no sólo su participación fue destacada en el plano internacional, en cuyos foros siempre estuvo dispuesto a aunar posiciones, a buscar soluciones o, a lo menos, a encontrar salidas adecuadas a situaciones difíciles.

No en vano el mundo político de habla inglesa -particularmente el británico-, con afecto y como reconocimiento a su nobleza, le distinguió, con simpatía, con el título de "Sir Paco". Y, en un mundo tan difícil como el español, obtuvo el reconocimiento de sus compatriotas, que lo denominaron "San Paco", antes de muerto, constituyéndose en una excepción a la regla de oro de que en España, como en Iberoamérica, hay que morir para obtener el reconocimiento público.

Cuando ya su organismo estaba minado por la enfermedad, nos visitó y manifestó que Latinoamérica vivía una "revolución silenciosa" de resultados impresionantes.

Fue un amante eterno de su país y un leal amigo de sus connacionales, por lo que su partida, tan dolorosamente anunciada, fue sufrida por muchos -entre los que nos contamos-, y su silencio ante el dolor lo elevó ante su pueblo.

El Jefe del Gobierno español, Felipe González, como reconocimiento a su grandeza en agradecimiento a su lealtad, lo acompañó en sus últimos momentos, que enfrentó con la disposición que expresa el verso de Antonio Machado:

"Y cuando llegue el día del último viaje y esté al partir la nave que nunca ha de tornarme encontraréis a bordo, ligero de equipaje, casi desnudo, como los hijos de la mar." Señor Presidente, el Partido Radical de Chile, que siempre lo sintió cercano, expresa su congoja por la partida de este español notable y hace llegar a su familia, por intermedio de su viuda, doña María Paz García Pelayo, así como a España y a su Gobierno, su pesar por esta irreparable pérdida.

Y, a título personal, como Senador de la República de Chile, despido a quien en una época difícil de mi vida aprendí a conocer en toda su inmensa dimensión humana, diciéndole: ¡Con Dios, Paco, con Dios!

Gracias, señor Presidente.

El señor VODANOVIC.- Pido la palabra.

El señor DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, me asocio a este justo homenaje rendido en memoria de un notable hombre público español.

He dicho.

El señor URENDA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, adhiero al merecido homenaje en memoria de don Francisco Fernández Ordóñez, hombre que, al haber sido político en España, demostró coraje (porque si hay algún país donde para ser político se necesita una dosis de valentía para "entrar al ruedo", es éste); hombre que se elevó, con las alas de la poesía y de la política, por sobre los Pirineos, al igual que por sobre el Atlántico, para arribar a las playas del continente amigo, del continente de la esperanza: América.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, en nombre del Comité Unión Demócrata Independiente, y en el mío propio, me sumo al justo homenaje rendido en memoria del ex Ministro de Relaciones Exteriores de España don Francisco Fernández Ordóñez, a quien, pienso, los chilenos debemos recordar por ese valor, por esa firmeza que le llevó a luchar hasta el último por lo que creía y a trabajar por Latinoamérica, por nuestra unidad con la Madre Patria. Y ello lo pudimos constatar en la visita que realizó a nuestro país, cuando ya debía de saber que le restaban muy pocas semanas de vida.

Por todo esto, pues, me uno, de todo corazón, a este merecido homenaje.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- El primer turno en Incidentes corresponde al Comité Partidos por la Democracia y Socialista, que no intervendrá.

A continuación sigue el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, que tampoco lo hará.

En el turno del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

MANTENCIÓN DE EMBAJADA EN SIRIA. OFICIO

El señor LARRE.- Señor Presidente, de acuerdo a informaciones que he recogido en los últimos días, la colonia árabe, entre inmigrantes y sus descendientes, asciende aproximadamente a 500 mil personas. Es un sector importante de nuestra población.

En mi reciente visita a la Décima Región, los inmigrantes sirios y sus descendientes me plantearon -especialmente en la comuna de Osorno- que ellos constituyen alrededor de 100 mil personas en Chile y que, además, en sus relaciones con Siria normalmente representan a los palestinos radicados en nuestro territorio. Con mucha preocupación, se han enterado de que el estudio de reestructuración que lleva a cabo la Cancillería contemplaría la eliminación de nuestra Embajada en ese país. Y, por tal razón, creo conveniente que dispongamos de una versión oficial al respecto.

En consecuencia, pido oficiar en mi nombre al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que nos entregue una información oficial sobre este asunto, a fin de que con posterioridad se tomen las medidas que sean necesarias con relación a la inquietud de este grupo tan relevante de nuestra población, el que en los últimos años ha realizado grandes aportes a la economía.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quisiera agregar mi nombre al oficio solicitado, si Su Señoría no tiene inconveniente.

El señor LARRE.- Ninguno, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Agradezco al Senador señor Larre su deferencia, pues coincido en que se trata de una parte destacada de la comunidad nacional y en que existe una situación que debe aclararse.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Larre, con la adhesión del Honorable señor Valdés, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ríos.

FORMALIDAD PARA INSTALACIÓN DE GOBIERNOS COMUNALES

El señor RÍOS.- Señor Presidente, lamento la ausencia de la señora Presidenta de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Nosotros tomamos un acuerdo que me parece particularmente importante dar a conocer a la Sala, con el objeto de que ésta oportunamente se pronuncie al respecto.

Cuando se está protegiendo la institucionalidad y se elige a personas sobre las cuales recaerán responsabilidades relevantes, como sucede con relación a los gobiernos comunales -ello igualmente se extiende a los futuros gobiernos regionales-, siempre debe procurarse dignificar todo el proceso de instalación de esas autoridades.

Sin embargo, el artículo 72 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que con la última elección cobró plena vigencia, no dispuso -por un error nuestro, de los Parlamentarios, en el proceso legislativo- la forma como iban a asumir los alcaldes y los concejales, de modo que la fórmula del juramento que procede no se halla consagrado.

Tengo entendido -y así lo ha señalado el Secretario de la Comisión- que es posible obviar esta carencia mediante la dictación de un reglamento o de una norma por parte del Ministerio del Interior. De esa forma, las autoridades comunales elegidas por el pueblo tendrían la alternativa de jurar o de prometer, según el caso, en el mismo instante en que asuman sus cargos. Así era antes, pero, debido a la rapidez del trámite legislativo, la ley no contempló una disposición en ese sentido.

Entonces, señor Presidente, por la importancia que desde mi punto de vista tiene un juramento o una promesa y la instalación del Gobierno Comunal, solicito formalmente a la Mesa que en la oportunidad que corresponde requiera el asentimiento de la Sala para pedir al señor Ministro del Interior que imparta, en la medida en que el ordenamiento jurídico lo permita, las instrucciones relativas al juramento o promesa de las nuevas autoridades municipales.

El señor VALDÉS (Presidente).- La indicación queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRE.- En vista de que se está planteando el juramento de las autoridades comunales, función que muchos de los que estamos en la Sala hemos tenido la suerte de desempeñar -y sin perjuicio de que esa formalidad también debería cumplirse en el plano regional-, creo que la posición del Senado debería ser la de destacar la conveniencia de que se aplique la fórmula del tradicional "por Dios y por la patria".

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, si bien los creyentes podemos jurar por Dios, hay personas que son agnósticas y, obviamente, no puede obligárselas a jurar por algo en lo que no creen. Esa es mi posición.

El señor VALDÉS (Presidente).- Todas las disposiciones legales o reglamentarias establecen la posibilidad de jurar o de prometer; ésta es la fórmula tradicional.

Puede proseguir el Honorable señor Ríos.

OFICIOS A AUTORIDADES REGIONALES

El señor RÍOS.- Señor Presidente, luego de revisar el Reglamento de la Corporación, observo que los requerimientos de antecedentes relacionados con diversos problemas de nuestras Regiones están dirigidos a los Ministros de Estado.

Sin embargo, el país ya está viviendo una nueva realidad, constituida por los gobiernos regionales, que aún no funcionan legalmente, pero hacia los cuales se avanza. De modo que pareciera aconsejable que resolviésemos un aspecto práctico y sencillo, en el sentido de enviar las comunicaciones respectivas -que cada día serán menos, porque los Gobiernos Regionales deberán resolver muchas de las peticiones de los señores Senadores- a los Secretarios Regionales Ministeriales.

Resulta inadecuado que solicitemos al Ministro de Obras Públicas la información acerca de la construcción de un puente sobre el estero tanto, en la Duodécima Región, por ejemplo. Al margen de traducirse este sistema en un trámite burocrático sin sentido y que atrasa la respuesta, debemos tener la posibilidad de dirigirnos directamente al Intendente o al Secretario Regional Ministerial que corresponda, con el objeto de avanzar en términos más reales en la solución de las diversas situaciones que deseemos plantear.

Señor Presidente, si esta alternativa no se halla establecida en el Reglamento del Senado con claridad, pido formalmente a la Mesa que la estudie y que someta a la consideración de los Comités y de la Sala una proposición para efectuar las modificaciones del caso, las que, por lo demás, de todas maneras deberán hacerse cuando se constituyan los gobiernos regionales.

He dicho.

El señor DÍAZ.- ¿Puedo acotar algo, señor Presidente, si el Comité Renovación Nacional me cede un segundo?

El señor RÍOS.- Con todo gusto, Su Señoría.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, me parece muy lógica la proposición del Honorable señor Ríos -característica habitual en sus intervenciones-, en el sentido de empezar a dar importancia a los Gobiernos Regionales. En mi calidad de Comité Demócrata Cristiano, adhiero al planteamiento formulado por el señor Senador.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

NECESIDADES DE NO DOCENTES MUNICIPALIZADOS DE UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, hace ya varios días recibí desde la Región que represento una comunicación del Consejo Directivo local de la Asociación Nacional de Empleados de Servicios de la Educación (ANESE) -esta asociación gremial agrupa a los auxiliares de servicios en ese sector-, integrado por don José Alvarado Santana, Presidente; doña Irma Soto de la Cruz, Secretaria General; don Remigio Cárcamo Pérez, Secretario de Finanzas, y don Samuel Bañados Aliaga, Secretario de Organización.

Gentilmente, estos dirigentes me remitieron copia de un oficio en el que plantean a las autoridades comunales y al Gobierno Regional la grave situación económica originada por los bajos sueldos que perciben los funcionarios de servicios de la educación municipal.

El problema ya lo habían dado a conocer a las autoridades de Gobierno en un documento de fecha 11 de julio de 1991, sin que hasta el día de hoy, transcurrido más de un año, hayan obtenido una respuesta, lo que, en mi opinión -y pienso que todos la comparten-, constituye una falta de deferencia y una negligencia inaceptables.

En una asamblea general realizada en julio recién pasado, se facultó al Consejo Directivo Regional para replantear el problema y solicitar nuevamente a las autoridades de Gobierno y a Parlamentarios un reajuste de remuneraciones para los auxiliares de servicios de la educación municipalizada de la Undécima Región. Sin lugar a dudas, lo anterior se justifica, por el mayor costo de vida que existe en ella, según he dado a conocer en reiteradas oportunidades en el Senado, e incluso, a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo, con ocasión del debate sobre el ingreso mínimo.

Es sabido que, jurídicamente, los Parlamentarios carecemos de atribuciones para presentar proyectos en materias que signifiquen gasto público, de manera que no podemos formular proposiciones para mejorar las rentas de ese sector, como de ningún otro. Sin embargo, estimo que esta petición es justa, y por eso la doy a conocer aquí, a fin de que se oficie a los señores Ministros de Hacienda y de Educación solicitándoles que la acojan.

La grave situación económica en que se hallan los sectores no docentes -y, en particular, el personal de servicios menores y los auxiliares de párvulos-, debida a sus bajas remuneraciones y a la disminución progresiva de su poder adquisitivo por las permanentes alzas en los alimentos, vestuario e insumos, es la que ha llevado a exponer en la carta mencionada la necesidad de que respecto de los funcionarios que integran esa planta y dependen de las municipalidades de la Región se disponga la medida a que se hace referencia.

Estos trabajadores están siendo seriamente afectados, ya que prácticamente la totalidad de sus menguadas remuneraciones debe ser invertida en alimentos de consumo básico. La dura realidad es que ellas no les alcanzan para cubrir otras necesidades, tales como salud, educación de los hijos, pago de arriendo o de dividendos, vestuario o esparcimiento.

Mi intención no es hacer un cargo contra el Gobierno por esta situación, porque de ese modo la petición que estoy formulando perdería seriedad. Se trata de una situación que ha enfrentado el sector no docente por largos decenios.

Me parece oportuno dejar constancia de que la mayoría de los funcionarios que señalo -esto es, los auxiliares de servicios de la educación y los auxiliares de párvulos- resuelve sus carencias más elementales por la vía de realizar trabajos ajenos a sus labores durante el tiempo que corresponde a sus horas de descanso y a días festivos, lo que perjudica la buena convivencia familiar.

Por lo tanto, ellos plantean la necesidad de que el Gobierno disponga los recursos necesarios para un mejoramiento de sus ingresos, solucionando, así, la dificultad por que pasa el personal aludido que se desempeña en las diez municipalidades de la Undécima Región.

Los problemas descritos son de conocimiento de todas las autoridades, y esperamos que sean comprendidos y resueltos, pues las remuneraciones que perciben estos trabajadores están muy por debajo de los índices del costo de la vida. Es fácilmente comprobable -según expresa la comunicación- que los sueldos de los socios activos, como promedio, no superan los 52 mil pesos, previos los descuentos previsionales, en circunstancias de que para vivir con modestia en la Región se requerirían, como mínimo, 75 mil pesos.

Además, de acuerdo con la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, solicitan que se implemente el uso de elementos de protección y seguridad laboral que sean de uso personal, no colectivo, lo que exige del Gobierno la voluntad política de entregar fondos para esos efectos.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se oficie en mi nombre a los señores Ministros de Educación y de Hacienda, a fin de que tengan a bien abocarse a la solución de este problema, que representa una sentida aspiración, no sólo de la ANESE respecto de la Región que represento, sino de todo el país.

He dicho.

El señor RÍOS.- Que a ello también se agregue mi nombre, señor Presidente.

El señor LARRE.- En nombre de Renovación Nacional, señor Presidente.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Ortiz y del Comité Renovación Nacional, de conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Independiente de seis Senadores.

La señora FELIÚ.- No haremos uso de la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

FALTA DE SISTEMA PARA ELEGIR CONSEJEROS REGIONALES

El señor THAYER.- Señor Presidente, deseo referirme brevemente a un tema bien preciso.

El profesor don Roberto Peragallo solía expresar, cuando se producía alguna digresión: "En la polvareda, perdimos a don Beltrán",...

El señor DÍAZ.- No se refería al Senador señor Urenda, claro.

El señor THAYER.- Ciertamente que no, señor Senador.

Hago memoria de este dicho porque me preocupa la circunstancia de que mientras hemos estado discutiendo una serie de aspectos dentro y fuera de la Sala, se nos está viniendo el tiempo encima con relación a una materia importante. En efecto, según mis antecedentes, tras la elección de concejales -fue el 28 de junio último- existe un plazo hasta el 27 de septiembre, si no me equivoco, para la elección de los miembros de los Consejos Regionales. Es decir, antes de fin de mes,...

El señor DÍAZ.- No, señor Senador.

El señor CANTUARIAS.- El término a que se hace referencia es de quince días luego de instalados los concejos.

El señor THAYER.- Eso es.

Ahora bien, si queremos dar cumplimiento riguroso a lo que establece la Carta Fundamental, y como la asunción de las nuevas autoridades comunales debe realizarse el 27 de septiembre, el plazo de 15 días para elegir los Consejos Regionales implica una fecha tope que bordea el 11 ó 12 de octubre.

Sin embargo, el proyecto de ley sobre el Gobierno y Administración Regional -ignoro si ya pasó a la Cámara de Diputados; la información de que dispongo es que ello se ha atrasado, cosa que me preocupa- no incluye en este momento un sistema para elegir a los consejeros.

Me gustaría que se me corrigiera, si estoy equivocado.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Me permite, señor Senador?

El viernes pasado se ofició a la Cámara respecto del despacho de esa iniciativa por parte del Senado. Según me ha manifestado el Presidente de esa Corporación, existe el ánimo de tratarlo esta semana, de modo que,

como lo más probable es que habrá necesidad de recurrir a una Comisión Mixta, ésta podrá reunirse la semana próxima. De ser así, el Senado podría verlo nuevamente y despacharlo antes del receso.

El señor THAYER.- Señor Presidente, completo mi pensamiento. ¿Por qué he tocado este tema? Se ha dicho que en estos días la Cámara de Diputados va a ocuparse en el proyecto referido -supongamos que lo hace esta semana-, del que seguramente el Senado deberá conocer en último término. Lo que me preocupa es el hecho de que el texto aún no contempla el sistema de elección de los consejeros regionales. Es necesario tener presente que los concejales recién electos en el país -poco más de 2 mil-, divididos en 334 comunas, deberán realizar algo que es muy serio: determinar qué personas van a ser en definitiva las que integrarán cuerpos de tanta importancia como los consejos regionales.

Ignoro de cuántos días dispondrán para estudiar la normativa que regirá la elección -aún no existe-, materia a la que una persona o un grupo de personas no puede dedicar un lapso muy breve. Los algo más de 2 mil concejales del país deberán decidir sobre un aspecto que es muy delicado. ¿Por qué lo califico así? Porque Su Excelencia el Presidente de la República, con muy serias razones, ha manifestado que esta elección no debe ser política. Pero no sabemos sobre qué bases se va a efectuar.

Lo que he querido hacer presente es que veo con tremenda inquietud que estamos enfrentados al funcionamiento de entidades nuevas, los consejos regionales, que tendrán que ser elegidos, como una expresión de la democracia de participación, por un poco más de 2 mil concejales, en circunstancias de que éstos aún no se constituyen ni disponen de la normativa conforme a la cual actuarán a partir de ese momento y hasta la elección.

En consecuencia, solicito a Su Señoría que, como Presidente del Senado, vea si es posible hacer algo para que esta legislación, que tal vez vuelva a nuestra Corporación próximamente, atienda, de alguna manera, al hecho que señalo, el cual está creando un problema serio. Porque, mientras no se constituyan los consejos regionales, siguen vigentes los COREDE, pero en este momento, en que hay un COREDE agonizante y un Consejo Regional naciente, no hay ninguna entidad con una responsabilidad clara en ese ámbito del Gobierno Regional. Esa es mi preocupación.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Reconozco la legitimidad de la inquietud del señor Senador. Es cierto que los plazos nos han alcanzado.

Además, hay que considerar que ésta es la época de la definición de los presupuestos regionales, cuya inversión será resuelta por un órgano nuevo, que no participó en el proceso respectivo.

Todo eso es complicado. Sin embargo, no tenemos otra alternativa que la de buscar en la Comisión Mixta solución a las partes del proyecto donde no se han producido acuerdos, particularmente en lo referente al sistema aplicable para elegir a los consejeros. Suponemos que allí obtendremos consenso acerca de esta última materia. De lo contrario, no funcionará el Gobierno Regional.

Hemos analizado la situación. Los plazos no son obligatorios, sino que están vinculados a los procesos mismos. Y lo peor que puede suceder es que se atrase la constitución de los consejos regionales.

Su Señoría tiene razón cuando expresa que van a subsistir los COREDE; pero ello será en una condición bastante precaria.

En todo caso, las grandes modificaciones de los regímenes políticos nacen así. Porque éste es un camino que se hace al andar.

Sería lamentable, sí, que se precipitaran los hechos y no se establecieran los plazos necesarios para que los consejeros fueran elegidos con criterios que correspondieran a las expectativas de las Regiones y a las funciones de los Consejos, evitando que se tratara de una simple elección más.

Pero todo eso lo dejamos entregado a la sabiduría de los ciudadanos, que podrán corregir esas deficiencias oportunamente. No creo que la ley sea perfecta en toda su magnitud. Y, ciertamente, estaremos aquí dentro de algún tiempo observando que hay que corregir determinados aspectos.

Me hago cargo de sus observaciones, señor Senador, y hablaré con los miembros de la Comisión de Gobierno Interior para estudiar la manera de hacer un calendario lo más ajustado posible al tiempo de que se dispone.

VULNERACIÓN DE LEY DE PESCA. OFICIOS

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, la Ley de Pesca ha sido desconocida o, por lo menos, vulnerada en su espíritu.

En efecto, el colapso de la pesca artesanal del bacalao -que afecta a mi Región y a otras- denunciado recientemente por los dirigentes gremiales del sector, ha generado una legítima interrogante acerca de la eficacia del citado texto legal, que fue objeto de diversas modificaciones en 1991.

Fundamento de la Ley de Pesca

La letra y el espíritu de la legislación vigente están orientados a impedir la explotación irracional de los recursos hidrobiológicos de nuestro país, que podría conducir inexorablemente a su virtual extinción. Tanto los diversos regímenes de explotación considerados en la actual normativa como las facultades otorgadas a la autoridad competente y organismos vinculados al área, junto con propender a la preservación y explotación racional de las pesquerías, aseguran un desarrollo armónico de la actividad, en consonancia con los desafíos económico-sociales propios del sector. Reflejo de esta

orientación es el fomento de la pesca artesanal, considerado en la Ley de Pesca como una de las principales inquietudes del legislador, de manera de dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de este sector, en el marco de una legislación comprometida con el desarrollo sustentable de la actividad pesquera.

Esas dos orientaciones fundamentales de la normativa vigente -la preservación de los recursos hidrobiológicos y la protección y fomento de la actividad pesquera artesanal- se han visto seriamente debilitadas con las recientes medidas administrativas provenientes de la Subsecretaría de Pesca.

Investigación pesquera

La presencia de 10 buques españoles al sur del paralelo 47°, en virtud de autorizaciones para pesca de investigación emanadas de la Subsecretaría respectiva, ha generado una captura inusitada de la pesquería del bacalao y provocado el virtual colapso de la actividad de más de 11 mil pescadores artesanales vinculados a dicho recurso. La magnitud de las capturas realizadas por los barcos españoles entre octubre de 1991 y junio de 1992 sugiere un interés diverso de la pesca de investigación, quedando la sensación de que se ha burlado el espíritu de la Ley de Pesca mediante una argucia administrativa.

La pesca de investigación supone, además de una solicitud de parte del interesado, que debe ser acompañada de un proyecto, la previa formulación por la autoridad de un Plan de Investigación que permita establecer las bases científico-técnicas en que se fundamentarán las medidas administrativas que se adoptarán hacia el futuro. Ese Plan debe ser desarrollado mediante programas que contemplen los procedimientos de evaluación de las principales pesquerías nacionales, con el propósito de establecer el estado de explotación en que se encuentran los recursos hidrobiológicos y las pesquerías asociadas, considerando aspectos biológicos, pesqueros, económicos, sociales y ambientales.

Podemos afirmar que el fiel y oportuno cumplimiento de la Ley de Pesca por la autoridad llamada a intervenir en estas materias difícilmente habría permitido la actual situación por que atraviesa el sector artesanal vinculado al bacalao.

Es conveniente subrayar que el Plan de Investigación a que se refiere el Título VII de la Ley considera, además de los aspectos biológicos, pesqueros, económicos y ambientales, las cuestiones sociales relacionadas con la respectiva pesquería. La oportuna observación de estos últimos aspectos, ciertamente, habría inhibido a la autoridad de autorizar una "pesca de investigación", cuyo inevitable primer efecto ha sido la crisis de la pesca artesanal del bacalao. Al no tenerse en cuenta oportunamente estas consideraciones sociales, se ha vulnerado el espíritu de la Ley de Pesca, una de cuyas mayores preocupaciones es el fomento de la pesca artesanal

y de la auténtica investigación para la preservación de nuestros recursos hidrobiológicos.

Mecanismo de participación

La coexistencia de diversos agentes involucrados en la actividad pesquera hizo necesario contemplar una instancia de participación para todos ellos, como una manera de asegurar que las decisiones de las autoridades tengan en el futuro un amplio respaldo y compromiso del sector. El Consejo Nacional y los Consejos Zonales de Pesca vienen a cumplir esta trascendental función al estar dotados de atribuciones, no sólo consultivas, sino incluso resolutivas, como forma de colaborar con la eficaz protección de la actividad y de los recursos naturales involucrados en ella.

Sabemos que la Subsecretaría de Pesca ha resuelto aplicar al bacalao el régimen especial de "pesquería en desarrollo incipiente", en el área comprendida entre los paralelos 47° y 57° de latitud sur, según se dispone en el decreto supremo N° 328, publicado en el Diario Oficial del martes 19 de agosto de 1992.

Esa medida inconsulta significa consolidar la crisis de la actividad pesquera artesanal del bacalao. En efecto, si la pesca de investigación realizada entre octubre de 1991 y junio de 1992 por 10 barcos españoles generó el colapso de la pesca artesanal, es fácil deducir lo que ocurrirá en definitiva con dicho sector a raíz de esta reciente decisión administrativa.

La aplicación del régimen de "pesquería en desarrollo incipiente" necesita la aprobación del Consejo Nacional de Pesca y la consulta al Consejo Zonal respectivo. Sin embargo, como la Subsecretaría no ha procedido aún a constituir dichas instancias, sus decisiones se han adoptado sin este trámite esencial, establecido en el artículo 40 de la ley. De esta manera, la autoridad vulnera la ley y con ello pone en serio peligro la actividad pesquera artesanal, lo que nos parece francamente grave e inaceptable y, por cierto, digno de la preocupación de esta Alta Corporación.

Estas consideraciones nos llevan a adoptar las siguientes medidas:

a) Oficiar, a través del Senado -lo que formalmente solicito-, al Ministerio de Economía para que ponga a disposición de la Cámara Alta todos los antecedentes que llevaron a la Subsecretaría de Pesca a autorizar la pesca de investigación y la aplicación del régimen de "pesquería en desarrollo incipiente" para el bacalao en la zona comprendida entre los paralelos 47° y 57° de latitud sur;

b) Solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República la suspensión del decreto supremo N° 328, publicado en el Diario Oficial del martes 19 de agosto de 1992, hasta contar con el informe favorable del Consejo Zonal de Pesca respectivo y la aprobación del Consejo Nacional de Pesca, y

c) Derogar los artículos transitorios 2º, inciso segundo, y 20 de la Ley de Pesca, que permiten a la Subsecretaría competente prescindir de la aprobación y consulta previa del Consejo Nacional y de los Consejos Zonales de Pesca, respectivamente -hoy ingresamos la iniciativa a la Oficina de Partes del Senado-, y solicitar a dicha Subsecretaría constituir a la mayor brevedad las referidas instancias para el pronto ejercicio de sus importantes funciones y facultades.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviarán los oficios en nombre del señor Senador.

La señora FELIÚ.- Y también en el de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se incluirá el nombre del Comité Independiente de 6 Senadores.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:25.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.